

South Monterey County Joint Union High School District

Plan Maestro para Aprendices de Inglés

Aprobado por el consejo 13 de Mayo, 2014

South Monterey County Joint Union High School District

Introducción

El propósito del plan maestro para aprendices de inglés es servir como una guía para los procedimientos específicos que South Monterey County Joint Union High School District (SMCJUHS) utiliza para identificar, servir y monitorias el progreso de los estudiantes que llegan a nuestras escuelas sin el dominio total del idioma inglés. Nosotros creemos que con las oportunidades de aprendizaje apropiadas tendrán éxito.

Los aprendices de inglés (ELs) enfrentan enormes desafíos. Ellos deben de dominas un nuevo idioma y se espera que aprendan el contenido y alcancen los exigentes estándares de su grado escolar a través del currículo. Algunos también tienen que superar obstáculos considerables en la adaptación a las escuelas y comunidades que son diferentes a las de sus países de origen. Además, los aprendices de inglés pueden tener problemas de aprendizaje, vivir en pobreza, o no tener un hogar.

Se espera que todo el personal del SMCJUHS y las escuelas sigan los procedimientos especificados en el Plan Maestro para servir mejor las necesidades de los aprendices de inglés. Se anima al personal que encuentre maneras para mejorar estas prácticas a que presente las modificaciones a su supervisor inmediato para su aprobación y para asegurarse que tales modificaciones reúnan los estándares otorgados por la mesa directiva local y que sean consistentes con la ley estatal y federal.

Este plan maestro para aprendices de inglés estala ligado y basado en:

- Leyes y regulaciones federales y estatales
- Pólizas del distrito
- Información obtenida a través de investigaciones, prácticas de enseñanza probadas

La estructura organizativa del distrito para satisfacer las necesidades de los aprendices de inglés incluye:

- Asistente del superintendente
- Los directores de las escuelas
- Los especialistas de aprendices de inglés de cada escuela

Con el fin de apoyar las diversas necesidades de nuestros aprendices de inglés, un especialista de aprendices de inglés será seleccionado para asistir con toda la gama de responsabilidades necesarias para servir a los estudiantes EL. El especialista EL está involucrado en la identificación, evaluación,

asignación, reclasificación, y monitoreo de los aprendices de inglés en esa escuela. Él/Ella trabajara de cerca con el asistente del superintendente, el director/a, maestros, personal de apoyo y los padres. Esta posición es clave para facilitar la implementación de programas para aprendices de inglés en las escuelas. Una descripción general de las responsabilidades del especialista EL incluye:

1. Supervisar los programas de EL y asegurarse de que se ofrezcan intervenciones apropiadas para estudiantes EL y RFEPs, en particular estudiantes que han sido EL por un largo tiempo;
2. Asegurarse de que haya la planeación y entrega de servicios apropiada basada en las necesidades del individuo;
3. Proporcionar apoyo de instrucción directo a los maestros de aprendices de inglés;
4. Planear el desarrollo del personal profesional para maestros de estudiantes EL con los administradores de la escuela;
5. Ayudar a los maestros de estudiantes EL a conducir propiamente evaluaciones formales e informales a estudiantes EL;
6. Monitorear los resultados de aprendizaje de estudiantes EL, enfocándose en las áreas de materias básicas para graduarse;
7. Ayudar al personal docente con el uso de la información de los estudiantes EL para decisiones de enseñanza;
8. Trabaja con los maestros para desarrollar apoyo sistemático para estudiantes EL que no alcancen los objetivos de aprendizaje;
9. Consultar con los administradores de la escuela con respecto al calendario principal, asignación de personal y otros asuntos relacionados con la educación de los estudiantes EL;
10. Ayudar al administrador de la escuela con la planeación de la participación de los padres de estudiantes EL y la juntas de ELAC;
11. Ayudar al asistente de superintendente con la planeación y la implementación de las juntas de DELAC;
12. Coordinar el equipo de apoyo para estudiantes EL con el administrador de la escuela;
13. Ayudar a la escuela/distrito con la evaluación anual del programa EL y evaluación de las necesidades;
14. Coordinar el examen CELDT de la escuela y el proceso de re-designación.
15. Ofrecer consultas a medida que sea necesario a padres/personal/estudiantes (asignación para el estudiante, reclasificación, exenciones);
16. Mantener registros de actividad mensualmente;
17. Ayudar con el desarrollo y la revisión de secciones del plan escolar, relacionadas especialmente con los servicios para aprendices de inglés.
18. Ayudar con informes solicitados y cuestiones de cumplimiento, según sea necesario
19. Hacer visitas a los hogares según sea necesario;
20. Otras labores según sean asignadas.

Metas del Distrito para estudiantes EL

- Desarrollar, implementar y monitorear programas efectivos para aprendices de inglés;
- Asegurarse de que los estudiantes aprendices de inglés tengan acceso y dominen el idioma inglés;
- Asegurarse de que los aprendices de inglés tengan acceso y dominio del currículo mandatorio para graduarse;
- Promover un auto-concepto positivo y entendimiento transcultural para todos los aprendices de inglés.

Las características clave para servir a los aprendices de inglés en el South Monterey County Joint Union High School District incluyen lo siguiente:

- Identificación, evaluación inicial, y asignación;
- Oportunidades de educación de alta calidad en materias básicas para graduarse y en ELD;
- Reporte anual de contabilidad y revisión;
- Monitoreo continuo y reclasificación;
- Participación de los padres y Oportunidades de Comité Asesor
- Capacitación del personal.

El Plan Maestro para Aprendices de Inglés del SMCJUHSD está organizado de acuerdo al Instrumento Federal de Monitoreo de Programas del 2013-14 para aprendices de inglés. Los capítulos son:

Capítulo I: Convocatoria para padres

- **I-EL 01: Convocatoria para padres y participación**
- **I-EL 02: ELAC**
- **I-EL 03: DELAC**

Capítulo II: Identificación, Plan LEA, SSC, traducción e inventario

- **II-EL 04: identificación, evaluación y notificación**
- **II-EL 05: Implementación y monitoreo del plan LEA**
- **II-EL 06: El consejo escolar desarrolla y aprueba el SPSA**
- **II-EL 07: Traducción de información para padres**
- **II-EL 08: Inventario**

Capítulo III: Financiamiento

- **III-EL 09: Fondos generales adecuados; suplementario no suplementario**
- **III-EL 10: Suplementario no suplementario con Título III**
- **III-EL 11: Fondos desembolsados a las escuelas de EIA**
- **III-EL 12: Evaluación apropiada de los costos para salarios**

Capítulo IV Evaluación del programa y reclasificación

- **IV-EL 13: Evaluación del programa EL**
- **IV-EL 14: Reclasificación**

Capítulo V Personal

- **V-EL 15: Autorización de maestro EL**
- **V-EL 16: Desarrollo Profesional**

Capítulo VI Asignación, exención, y servicios para las escuelas privadas

- **VI-EL 17: Asignación apropiada del estudiante**
- **VI-EL 18: Solicitud de Excepción para padres**
- **VI-EL 19: Servicios equitativos a las escuelas privadas**

Capítulo VII ELD y acceso a las clases básicas requeridas para graduarse

- **VII-EL 20: ELD**
- **VII-EL 21: acceso a las clases básicas requeridas para graduarse**

Capítulo I

Padres

I-EL 01: Convocatoria para padres

I-EL 02: ELAC

I-EL 03: DELAC

Introducción:

La meta de este capítulo es ayudar a las escuelas en el desarrollo de un componente de alta interacción con los padres. La responsabilidad de la escuela es ayudar a los padres a que entiendan claramente el proceso para que así ellos puedan interactuar positivamente con la escuela y por tanto puedan convertirse en defensores para la educación de sus hijos. Cada escuela:

- Incluye la participación de los padres y la comunidad al tomar decisión, planeación, implementación y evaluación de los programas de enseñanza para aprendices de inglés.
- Desarrollar una alianza de trabajo entre la comunidad y las escuelas para ofrecer acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes..
- Enfatizar una comunicación abierta con los padres y la difusión de información acerca de las actividades escolares, programas, informes, y pólizas en el idioma primario.

I-EL 01: Convocatoria para padres y participación

Indicadores de cumplimiento

I-EL 1. La LEA tiene que implementar convocatorias para padres de aprendices de inglés que incluyan lo siguiente:

(a) La LEA manda notificaciones y lleva a cabo juntas regularmente con el propósito de formular y responder a las recomendaciones de los padres. (20 U.S.C. § 7012 (e)(2).)

(b) La LEA informa a los padres sobre cómo ellos pueden participar en la educación de sus hijos y ser participantes activos para ayudar a sus hijos a:

1. Lograr el dominio del inglés
2. Sacar altas calificaciones en los cursos de las materias básicas requeridas para graduarse
3. Conocer los contenidos y estándares de logro académicos del estado que se esperan de todos los estudiantes (20 U.S.C. § 7012 (e)(1).)

(c) La LEA o el consorcio que no logre progresar en los objetivos medibles de desempeño (AMAO) tiene que informar a los padres/tutores de aprendices de inglés de tal insuficiencia a más tardar 30 días después de que la insuficiencia ocurra. (20 U.S.C. §§ 6312 (g)(1) (B)(1), 7012 (b).)

Documentos asociados

Las pólizas y procedimientos de ELA para EL [r] Muestras de la comunicación de EL de escuela-a-casa, es decir, reportes de calificaciones, manual para padres, reportes de progreso, boletines) [s] Muestras de comunicación escuela-a-casa en el idioma hablado en el hogar que no es inglés, es decir, reportes de calificaciones, manual para padres, reportes de progreso, boletines) [s]

Documentos requeridos y sugeridos

Carta de notificación de AMAO si la LEA no logra cumplir con los objetivos [r]

La carta de notificación de AMAO para EL si la LEA no logra cumplir los objetivos

Las escuelas del SMCJUHSD se reúnen mensualmente/trimestralmente con los padres para discutir cómo los padres pueden participar en la educación de sus hijos enfocándose en cómo ayudarlos a lograr el dominio del inglés, sacar altas calificaciones en las clases básicas requeridas para graduarse, y cumplir los estrictos estándares. Estas juntas están designadas para solicitar la contribución de los padres y para mantener a los padres informados de cómo es que las escuelas están respondiendo a estas recomendaciones.

Las escuelas que no logran progresar en los objetivos medibles de desempeño informan a los padres/tutores de los aprendices de inglés de los resultados a más tardar treinta días después de que hayan recibido la información del estado. Esta información es proporcionada a los padres en inglés y en español.

I-EL 02: ELAC

Indicadores de Cumplimiento

Consejo Asesor (ELAC) que reúne los siguientes requisitos:

(a) Los padres que son miembros son elegidos por padres o tutores de aprendices de inglés. (5 CCR § 11308(b).) (b) Los padres de aprendices de inglés constituyen a menos el mismo porcentaje de los miembros del comité que sus hijos representan en el cuerpo estudiantil. (EC § 52176(b).) (c) La escuela puede asignar un comité asesor que ya exista en la escuela, o un subcomité para tal comité asesor, para cumplir con las responsabilidades legales del ELAC, si el equipo asesor reúne el criterio en (b). (EC §§ 52176 (b)(c), 64001(a), 5 CCR § 11308(d).) (d) La ELAC asesora al consejo escolar (SSC) en el desarrollo del Plan Individual para el Logro Estudiantil (SPSA). (EC § 64001(a).)

(e) El ELAC asesora al director y al personal con el programa de la escuela para los aprendices de inglés. (EC § 52176(c).)

(f) El ELAC ayuda a desarrollar lo siguiente en la escuela (EC § 53176(c).):

1. Evaluación de necesidades.
2. Reporte del censo de idiomas.

Esfuerzos para poner a los padres al tanto de la importancia de la asistencia regular a clases.

(g) El ELAC recibe materiales para capacitación y capacitación, planeados en total consultación con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a sobrellevar sus responsabilidades legales. (5 CCR § 11308(d).)

(h) Los recursos financieros pueden ser distribuidos en gastos razonables (los cuales pueden incluir transportación, cuidado de niños, servicios de traducción, comidas y capacitación) de los padres del grupo asesor sobre educación bilingüe-bicultural, en la escuela y en el distrito escolar que incurra en el curso de estos deberes como miembros del grupo asesor de padres. (EC § 52168 (b)(4).)

(i) El ELAC tiene la oportunidad de elegir al menos un miembro para DELAC o ha participado en el esquema de representación regional cuando hay 31 padres de aprendices de inglés o más en el comité asesor en el distrito. (5 CCR § 11308(b).)

(EC §§ 35147, 52176(a), 62002.5; 20 U.S.C. §§ 6312 (g)(4), 7012.)

Documentos requeridos y sugeridos

El calendario de juntas de ELAC, notificaciones, agendas, actas y hojas de registro [r]
Lista de los miembros de ELAC, con la designación de los padres EL [r] lista de los miembros de ELAC, con la designación de los padres EL de cada escuela seleccionada [r] materiales de capacitación para ELAC [r] Los materiales para capacitación de ELAC para las escuelas seleccionadas [r]

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC):

Las escuelas con 21 o más aprendices de inglés inscritos tienen un comité asesor de EL funcionando (ELAC). Los distritos con 51 aprendices de inglés inscritos o más requieren tener funcionando un comité asesor del distrito EL (DELAC).

Comité Asesor de Aprendices de Inglés

1. Formación de ELAC

- a. Se llama a una junta general para todos los padres de estudiantes EL por el administrador de la escuela y el especialista EL.
- b. Se explica la función y la responsabilidad de ELAC.
- c. El administrador puede hacer nominaciones.
- d. Se les debe recordar a todos los nominados, antes de las elecciones, las responsabilidades y deberes de sus cargos como miembros.
- e. El administrador notificara por escrito a aquellos que sean electos.
- f. El especialista EL proporcionara a los miembros electos (siendo consultados) materiales apropiados para su capacitación y capacitación para ayudarlos a sobrellevar sus responsabilidades legales.
- g. Seguido de las elecciones, el especialista EL enviara los nombres de los miembros al asistente del superintendente de servicios educacionales.
- h. El asistente de superintendente de servicios educacionales y la escuela mantendrán una lista actualizada de los miembros de ELAC.

2. Composición de ELAC

- El porcentaje de los padres de aprendices de inglés que son miembros de ELAC debe reflejar el porcentaje de estudiantes EL de la escuela.
- El ELAC puede estar compuesto de padres EL, y padres que no son EL (quienes serán todos elegidos por padres EL) y personal de la escuela.
- Los oficiales de ELAC son elegidos de los mismos miembros de ELAC:
 - ▶ Presidente
 - ▶ Vice-Presidente
 - ▶ Secretario/a
 - ▶ Representante (s) de DELAC

Ver anexo A para una descripción de las funciones y responsabilidades de los oficiales de ELAC/DELAC.

- Si un miembro del comité tiene que ser reemplazado durante el año escolar, el presidente tiene que designar a alguien para cubrir esa posición por el resto del año escolar. Las posiciones vacantes tienen que ser re-electas o seleccionada en el otoño.

3. Función de ELAC: El ELAC asesorara al director y al personal sobre temas relacionados a los aprendices de inglés, incluyendo por lo menos:

- Asesorar al consejo escolar (SSC) al desarrollar el Plan Individual para el Logro Estudiantil.
- El desarrollo de un plan escolar detallado para los aprendices de inglés y entregarlo a la mesa directiva.
- El desarrollo de la evaluación de las necesidades de la escuela.
- Administración del censo de idiomas de la escuela.
- La importancia de la asistencia regular a la escuela.

4. Juntas de ELAC

- El ELAC se reunirá al menos **siete veces** al año.
- Una agenda va a ser desarrollada y publicada para cada junta de ELAC al menos 72 horas antes de la junta.
- Un registro de asistencia deberá de ser firmado por cada asistente.
- Se tomara un acta en cada junta de ELAC y se enviara copias al asistente del superintendente.

Ver anexo B: Calendario sugerido para los artículos de las agendas de las juntas mandatorias de ELAC

Ver anexo C para las siguientes plantillas:

- ELAC/DELAC agendas de la junta
- ELAC/DELAC Lista
- ELAC/DELAC Hojas de registro de la junta
- ELAC/DELAC Acta de la junta
- Procedimientos parlamentarios simplificados
- Estatutos

5. Delegación de responsabilidades legales de ELAC para el consejo estudiantil

El ELAC puede designar el Consejo Escolar, establecido en conformidad con el Código de Educación Sección 54425, para que funcione como el comité asesor escolar para los aprendices de inglés (Education Code 54425).

Ver Anexo D: Delegación del comité asesor de autoridad del idioma inglés

I-EL 03: DELAC

Indicadores de cumplimiento

I-EL 3. Una LEA con 51 aprendices de inglés o más tiene un DELAC funcionando o un subcomité de un comité existente en el distrito en el cual 51 por ciento de los miembros son padres (no empleados por el distrito) de aprendices de inglés.

(a) El DELAC asesora a la mesa directiva del distrito sobre todas las tareas siguientes:

1. Desarrollo del plan maestro del distrito para programas educativos y servicios para aprendices de inglés que toman en consideración el plan individual para el logro estudiantil. (5 CCR § 11308(c)(1).)
1. Conducir una evaluación en todo el distrito de las necesidades basado en escuela-por-escuela. (5 CCR § 11308(c)(2).)
2. Establecer un programa del distrito, metas y objetivos para programas y servicios para aprendices de inglés. (5 CCR § 11308(c)(3).)
3. Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de cualquier profesor aplicable y los requisitos de asistencia de instrucción. (5 CCR § 11308(c)(4).)
4. Administración del reporte anual del censo de idiomas. (5 CCR § 11308(c)(5).)
5. Revisar y comentar sobre el procedimiento que usa el distrito para la reclasificación. (5 CCR § 11308(c)(6).)
6. Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que se requiere mandar a los padres y tutores. (5 CCR § 11308(c)(7).)

(b) El LEA proporciona materiales para capacitación y capacitación, planeada con la consultación total de los miembros del comité, apropiada para ayudar a los miembros a sobrellevar sus responsabilidades de asesoría legal. (5 CCR § 11308(d).)

Documentos requeridos y sugeridos

Calendario de juntas de DELAC, notificaciones, agendas, actas, y hojas de registro de los últimos 12 meses [r]

Materiales para capacitación de DELAC [r] Acta de la mesa directiva donde DELAC proporcione asesoría [r]
Lista identificando a los representantes de DELAC por escuela de los últimos 12 meses [r]

Comité Asesor de Distrito para Aprendices de Inglés (DELAC)

1. Formación

1. En la primera junta de ELAC en cada escuela, los miembros eligen dos representantes y un alternante para DELAC.
2. Los representantes de DELAC serán responsables de asistir a todas las juntas de DELAC y presentar la información recibida en las juntas de DELAC a la escuela al nivel ELAC.
3. El administrador de la escuela mandara los nombres de los representantes y alternantes al asistente del superintendente.
4. Los representantes estarán al servicio por un periodo de dos años.
5. If a DELAC representative must be replaced during the year, the alternate takes his/her place and the ELAC may appoint a new alternate.
6. El asistente del superintendente y/o su designado servirá como el coordinados de DELAC, ayudando a los especialistas EL con la preparación de la agenda, distribución

de los avisos de las juntas, hacer arreglos para llevar presentadores invitados, preparación del acta de la junta, y todas las comunicaciones con respecto a DELAC.

7. El asistente de superintendente ayudara a los especialistas EL a proporcionar los materiales para capacitación y capacitación, planeados en consultación total con el comité, apropiado para ayudar a los padres que son miembros a sobrellevar sus responsabilidades.

2. Composición de DELAC

- DELAC consistirá de dos representantes y un alternante de cada escuela.
- Solo el designado de los representantes tendrá el privilegio de votar.
- Un alternante asumirá el privilegio de votar del representante en su ausencia.
- Los oficiales de DELAC son seleccionados dentro del grupo de DELAC:
 - ▶ Presidente
 - ▶ Vice-presidente
 - ▶ Secretario/a

Ver anexo A para una descripción de las funciones y responsabilidades de los oficiales de ELAC/ DELAC.

3. Función de DELAC: DELAC asesora a la mesa directiva sobre los programas y servicios que se ofrecen a los aprendices de inglés incluyendo por lo menos:

- Un cronograma para el desarrollo del plan maestro para los aprendices de inglés, tomando en consideración los planes de la escuela para los aprendices de inglés.
-
- Establecer un programa del distrito, metas y objetivos de los programas y servicios para los aprendices de inglés.
- Desarrollo de un plan que garantice el cumplimiento con el maestro correspondiente o los requisitos del ayudante.
- Administración de censo de idiomas anual.
- Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito de la inscripción inicial como es requerido en el in 5 CPM 11303(a).
- Revisar y comentar sobre cualquier solicitud relacionada a exenciones.
- Revisar y comentar sobre los procedimientos del distrito para reclasificación.

Responsabilidades de DELAC

El DELAC será responsable de asesorar a la mesa directiva del distrito en las siguientes tareas. La evidencia de que DELAC ha llevado a cabo todos sus deberes necesita estar en las agendas y actas de sus juntas y en aquellas de la mesa directiva.

Responsabilidades	Sugerencias para el cumplimiento de estas responsabilidades
El DELAC, o su subcomité sobre la educación de aprendices de inglés, deberán asesorar a la mesa directiva del distrito (p.ej., en persona, por cartas/informes, o a través de un administrador) sobre programas y servicios para aprendices de inglés.	Los miembros de DELAC asistirán a las juntas de la mesa directiva dos veces por año- en enero y mayo – y proporcionar un conjunto escrito de recomendaciones respecto a los programas y servicios para aprendices de inglés.
Desarrollo o revisión del plan maestro del distrito de los programas educativos y servicios para aprendices de inglés, tomando en consideración el plan individual para el logro estudiantil de la escuela.	Revisar lo que el SPSA dice acerca de los ELs <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación CM y apoyo continuo para todos los maestros 2. Oportunidades para los estudiantes para recuperar créditos, recibir tutorial 3. Especialista EL 4. Otro
Conducir una evaluación en todo el distrito de sus necesidades escuela por escuela.	El enfoque de este año es la evaluación de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementaciones CM implementación (estrategias que proporcionan acceso a el currículo básico) 2. Mejorar el uso del tiempo PLC 3. Transición de los CCSS y los estándares de la siguiente generación ELD
Establecer un programa del distrito, metas y objetivos de los programas y servicios para los aprendices de inglés (p.ej., excepciones para padres y financiamiento).	Ver “Revisar lo que el SPSA dice acerca de los ELs” arriba
Desarrollo de un plan que garantice el cumplimiento con el maestro correspondiente o los requisitos del ayudante	Requisitos: V-EL 15. Los maestros asignados para proporcionar desarrollo o acceso al currículo básico de instrucción para los estudiantes aprendices de inglés están propiamente autorizados o están en capacitación continua para recibir la autorización apropiada para EL. 15.1 Una LEA con una escasez documentada de maestros autorizados para proporcionar tales instrucciones ha escrito, adoptado, e implementado pólizas y procedimientos para remediar la escasez.
Administración de censo de idiomas anual (p. ej., procedimientos y formas).	El censo anual de idiomas ahora forma parte de CALPADS. El reporte será revisado en Mayo.
Revisar y comentar sobre los procedimientos del distrito para reclasificación.	Los niveles lexile para reclasificación 9º grado- 850 10º-12º grado- 900
Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que se requiere mandar a los padres y tutores.	Revisar cartas enviada a los padres notificándoles que su hijo ha sido reclasificado.

4. Juntas de DELAC

- El DELAC se reunirá mínimo cuatro veces al año.
- Una lista de los miembros actuales de DELAC se mantendrá la cual demuestre que 51% de los miembros son padres de aprendices de inglés.
- Se desarrollara una agenda y se publicara 72 horas antes de cada junta de DELAC.
- Una hoja de registro se firmara por cada asistente la cual identificara su circunscripción.
- Se mantendrá un acta en cada junta de DELAC y reflejará claramente las áreas de capacitación que han sido cubiertas durante la junta.
- El acta de DELAC será compartida con los directores de las escuelas y los especialistas EL.

Ver anexo C para las siguientes plantillas:

- ELAC/DELAC Agenda de la junta
- ELAC/DELAC Lista
- ELAC/DELAC Hoja de registro de la junta
- ELAC/DELAC Acta de la junta
- Procedimientos preliminares simplificados
- Estatutos

Ver anexo E: Calendario sugerido para artículos requeridos en las agendas de las juntas de DELAC

Capítulo II

Identificación, LEA plan, SSC, traducción, and notificación a los padres

II-EL 04: Identificación, evaluación y notificación

II-EL 05: Implementación y monitoreo del plan LEA

II-EL 06: El concejo escolar desarrolla y aprueba el SPSA

II-EL 07: Traducción de información para padres

II-EL 08: Inventario

II-EL 04: Identificación, evaluación y notificación

II-EL 04: Identificación, evaluación y notificación

Indicadores de Cumplimiento

II-EL 4. La LEA (agencia local educacional) identifica propiamente, evalúa y reporta a todos los estudiantes quienes su idioma primario es otro que no sea inglés.

4.1 Una encuesta de idioma del hogar (HLS) es usada en el momento de la inscripción inicial para determinar el idioma primario del estudiante. (EC § 52164.1(a).)

4.2 Dentro de los primeros 30 días después de la inscripción inicial, cada estudiante cuyo idioma primario no sea inglés, según lo determine la HLS, será evaluado en su dominio de inglés por medio del Examen de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT). La evaluación se llevara a cabo siguiendo todas las instrucciones del editor. (EC § 52164.1 (b); 5 CCR §§ 11307(a), 11511.)

4.3 A los padres/tutores de estudiantes aprendices de inglés se les notifica el resultado inicial de la evaluación del dominio de inglés de su hijo/a. A los padres/tutores de los estudiantes de inglés con nivel proficiente se les notifica los resultados de la evaluación de dominio de inglés de sus hijos. (EC § 52164.1(c); 5 CCR § 11511.5.)

4.4 Para los distritos escolares que reciben fondos del Título III, dentro de los primero 30 días después del comienzo escolar (o durante el año escolar, dentro de las primeras dos semanas de que algún niño es colocado en el programa), los padres/tutores de los aprendices de inglés son notificados de lo siguiente:

- (a) El nivel inicial de dominio de su hijo en el idioma inglés
- (b) Cómo es que se determinó tal nivel
- (c) La designación de idioma de su hijo
- (d) Descripciones de opciones de programas, estrategias educativas, y materiales educativos que serán usados de diferentes maneras
- (e) Programa de colocación
- (f) Criterios de salida
- (g) Para los aprendices de inglés con discapacidad [con un programa de educación personalizado(IEP)], cómo es que tales programas van a cumplir con los objetivos del IEP
- (h) El índice de graduación esperado de la escuela secundaria si se utilizan fondos para esta parte en niños de escuela secundaria. (20 U.S.C. §§ 6312, 7012.)

4.5 Para los distritos escolares que reciben fondos del título III, los padres/tutores de los estudiantes de inglés son informados anualmente, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, de:

- (a) El nivel del dominio de inglés de su hijo
- (b) Cómo es que se determinó tal nivel
- (c) El nivel del logro académico de su hijo.
- (d) La designación de idioma de su hijo.
- (e) Descripciones de opciones de programas, estrategias educativas, y materiales educativos que serán usados de diferentes maneras
- (f) Programa de colocación
- (g) Criterio de salida

(h) El índice de graduación esperado de la escuela secundaria si se utilizan fondos para esta parte en niños de escuela secundaria. (20 U.S.C. §§ 6312, 7012.)

4.6 Cada aprendiz de inglés es evaluado anualmente en el desarrollo del idioma inglés y progreso académico. (5 CCR § 11306.)

4.7 Todos los aprendices de inglés actualmente inscritos son evaluados en el dominio de inglés por medio de la administración del CELDT durante el periodo anual de evaluación. (5 CCR § 11511.1(b).)

4.8 Cada aprendiz de inglés con discapacidades es evaluado en el desarrollo de inglés usando acomodaciones, modificaciones, o evaluaciones alternativas para el CELDT si así está especificado en el IEP o plan 504 del alumno. (5 CCR § 11516.)

4.9 Los padres/tutores de aprendices de inglés son notificados del resultado de la evaluación del dominio de inglés de su hijo dentro de los primeros 30 días después de haber recibido los resultados de la entidad que regula las evaluaciones. (EC § 52164.1(c); 5 CCR § 11511.5.)

(20 U.S.C. § 6312 (g); EC § 313 (a)-(c).)

Documentos Asociados: Ejemplos de notificaciones EL de cartas de Título III terminadas (inicial y anual en inglés y en otros idiomas de ser necesario) sin los nombres de los estudiantes [r]

Documento Requeridos y Sugerido:

EL LEA pólizas y procedimientos: identificación, notificación a los padres [r]

EL ejemplos de IEPs [r] ejemplos EL de encuestas de idioma del hogar sin nombres de estudiantes [s] ejemplos EL de IEPs indicando acomodaciones para estudiantes EL con discapacidades [r]

Es requerido que las escuelas públicas de California determinen el idioma(s) que se habla en casa de cada estudiante desde la inscripción inicial al distrito. Para poder obtener esta información, se requiere que todos los padres/tutores legales completen, firmen y pongan la fecha en la encuesta de idioma del hogar (HLS), una por cada niño en edad escolar. Cuando un padre o tutor legal inscribe a su niño en el distrito por primera vez, el padre/tutor legal llena una forma de registración que incluye la HLS como parte del proceso de inscripción. La HLS se mantiene archivada para cada estudiante en el distrito.

Todos los estudiantes quienes indicaron en la encuesta de idioma del hogar algún otro idioma que no es ingles en la preguntas 1, 2, o 3 de la HLS, su habilidad en el idioma ingles debe ser evaluada durante los primeros 30 días después de la inscripción inicial. La cuarta pregunta proporciona información para que las escuelas consideren si el niño muestra evidencia de déficit en el idioma inglés una vez que ha sido inscrito sin una evaluación obligatoria. Un instrumento de evaluación aprobado por el estado, el Examen para medir el Desarrollo del Idioma Inglés en California (CELDT), es administrado siguiendo todas las instrucciones del editor para determinar el dominio del idioma inglés. El CELDT es un examen de criterio basado en los estándares de ELD que evalúa el dominio del idioma ingles del estudiante al escuchar, hablar, leer y escribir.

Los padres cuyos hijos hablan un idioma que no es inglés deben ser notificados dentro de los primeros 30 días después de terminar la evaluación del resultado inicial de la evaluación de su hijo. Los resultados iniciales de la evaluación son compartidos con los padres por escrito explicando el resultado del dominio de inglés, las opciones de programas, la colocación recomendada para el estudiante, y el proceso de exención para un programa alternativo.

Los resultados de la evaluación se actualizan para cada estudiante en el sistema de información del estudiante por el técnico de servicios estudiantiles. Además, los resultados son proporcionados al maestro(s) de cada estudiante aprendiz de inglés. Una copia de la encuesta de idioma del hogar, evaluación original CELDT, formas de notificación para padres, incluyendo resultados de la evaluación del dominio de inglés que son archivados en la carpeta del estudiante aprendiz de inglés, conocida como CUM.

Usando la información de esta evaluación y de la tabla de Colocación y Secuencia de ELD del SMCJUHSD, el especialista EL otorga una recomendación para colocación al consejero. Las descripciones por escrito de las opciones de programas son revisadas por los padres. El director de la escuela o su designado se reúne con los padres/tutores legales para aclarar cualquier pregunta a medida que sea necesario y/o para revisar cualquier preocupación que los padres puedan tener con respecto a los resultados del examen o las recomendaciones de colocación para el programa.

Cuando un estudiante se transfiere entre las escuelas del distrito, toda la información relevante respecto a la evaluación del estudiante como aprendiz de inglés, el historial de las evaluaciones incluyendo resultados recientes, la colocación actual del estudiante, progreso académico e intervención son enviados a la escuela que recibirá al estudiante. El especialista EL es responsable de revisar la información en el sistema de datos del estudiante y asegurarse de que el estudiante sea colocado en su nueva clase(s) propiamente. Esto también aplica para estudiantes que se transfieren a una preparatoria de continuación/alternativa.

Los nuevos estudiantes que ingresan al distrito recibirán la evaluación pertinente, proceso académico e información de colocación ingresada en la información del estudiante dentro de los primeros 10 días después de la inscripción por el técnico de servicios estudiantiles. Al registrarse, el formulario de solicitud de los resultados del CELDT (Anexo G) debe de ser mandado por fax con el formulario de solicitud del Cum a la escuela previa por el técnico de servicios estudiantiles. Se creará un carpeta de EL por el especialista EL y se archivara en la carpeta cumulativa.

Cuando la escuela recibe el historial cumulativo del estudiante del distrito escolar/escuela anterior, el historial será revisado por el especialista EL para revisar cualquier información relevante relacionada con el nivel y/o los servicios proporcionados a aprendices de inglés en el distrito escolar/escuela previa. Tal información puede tener un impacto en la información inicial de la evaluación y la colocación del estudiante; los ajustes en la base de los datos y el programa se harán como corresponda. Si la información de la evaluación está incompleta o falta en la carpeta del historial cumulativo del estudiante, el especialista EL se encargara de hacer evaluaciones de identificación inicial para que el estudiante pueda ser colocado correctamente.

Ver anexo F: SMCJUHSD Guía de Decisión para Evaluación y Colocación de Aprendiz de Inglés (Decisión Guide for Assessment and Placement of English Learners).

Procedimiento para Registración y Evaluación para Estudiantes EL Nuevos en el Distrito

1. IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

- A. El estudiante llena una forma de inscripción que incluye la encuesta de idioma del hogar
Las preguntas en el formulario de inscripción le ayudaran al personal de la escuela a completar los reportes del estado y mantener la base de datos con información certera:
- Lugar de nacimiento (EIEP/SNOR).
 - Idiomas que habla (R-30 Censos de idioma).
 - Historial escolar (escuelas en las que ha sido inscrito en EE.UU fecha y EIEP/SNOR).
 - Tenga en cuenta la fecha en que la notificación de la evaluación inicial fue enviada a casa por correo.
 - Tenga en cuenta que el técnico de servicios estudiantiles ingresará la información en el sistema de información del estudiante:
 - Dominio de inglés: EL/RFEP/IFEP/EO, Fecha de aprendiz de inglés, Servicios recibidos, Ajustes de instrucción.
- B. Cada estudiante que haya marcado en la HLS que en casa se habla otro idioma que no es inglés, deberá ser evaluado durante los primeros 30 días de la inscripción inicial.
- La comprensión de inglés al hablar, leer y escribir se evaluará mediante el Examen del Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT).
 - Las evaluaciones son administradas, calificadas y archivadas en el sistema de información del estudiante por el técnico de servicios estudiantiles.
 - De acuerdo con las leyes estatales, todos los materiales del examen deben de permanecer en un almacén/gabinete cerrado bajo llave cuando no se estén utilizando.
- C. Los estudiantes que se transfieren dentro del distrito puede ser que no necesiten el examen CELDT. El técnico de servicios estudiantiles verificará con el especialista de servicios estudiantiles de la otra escuela para averiguar si el estudiante ha tomado el examen.
- D. Los estudiantes que se transfieren de otros distritos dentro de los EE. UU.:
- El técnico de servicios estudiantiles enviará el formulario de solicitud de resultados del CELDT a la escuela anterior (Ver Anexo G).

- Si no recibimos una respuesta de la escuela anterior de manera oportuna (5 días), el técnico de servicios estudiantiles notificara al especialista de EL quien administrara el CELDT.
 - Todos los estudiantes deben de ser identificados como EL, RFEP, IFEP, o EO dentro de los primeros 30 días de la inscripción.
 - Ningún estudiante que haya contestado que habla otro idioma que no es ingles en la HLS pudra ser clasificado como To Be Determined (por ser determinado) (TBD).
 - La colocación en una clase para el estudiante se puede basar en su horario de transferencia mientras se reciben los resultados de la escuela previa.
- E. El técnico de servicios estudiantiles notificara al especialista de EL inmediatamente cuando un estudiante nuevo se inscriba al proporcionar una copia del formulario de petición de los resultados del CELDT. Si el especialista EL no está disponible para administrar el examen al nuevo estudiante, el técnico de servicios estudiantiles administrara el examen CELDT al estudiante.
- F. El especialista EL debe de recalcar al técnico de servicios estudiantiles la importancia de tener las cinco partes de la encuesta de idioma del hogar (HLS) totalmente contestadas e ingresadas en el Sistema de información del estudiante y archivada en la carpeta cum del estudiante EL.

2. EXAMEN DE IDIOMA POR EL ESPECIALISTA EL O UN ALTERNANTE

- A. Cada estudiante tomara el examen CELDT solo una vez durante el año escolar hasta que sea reclasificado.
- B. Administrador de CELDT. *Ver el Manual del Examinado de CELDT para procedimientos y administración de CELDT (CELDT Examiner's Manual for procedures for administering CELDT).*
- C. Calificar el examen utilizando la herramienta de puntuación local (LST) en la página web del CELDT. Imprimir los resultados y mantenerlos en orden alfabético en una carpeta hasta que lleguen los resultados oficiales.
- D. Los resultados de los estudiantes se registran en:
- Lista de estudiantes EL (ayudara a dar seguimiento a los estudiantes nuevos que fueron evaluados y saber cuántos estudiantes llegan durante un determinado período de tiempo).
 - Sistema de información de los estudiantes del distrito

3. ASIGNACIÓN DESPUES DEL EXAMEN

- A. El especialista de EL o el designado del director manda una copia de los resultados con una recomendación para la asignación del estudiante basada en la guía de decisión para la evaluación y asignación de aprendices de inglés de SMCJUHSD (Anexo F) o en la asignación del consejero.
- B. El especialista EL enviará todos los libretos de respuestas de CELDT al asistente del superintendente o a su designado en la oficina del distrito cada dos semanas. Los especialistas EL ayudarán con la preparación y el envío de los libretos de respuestas para ser calificados. El distrito enviará los libretos del examen para ser calificados cada 2 semanas.
- C. Después de que un horario ha sido asignado, el especialista EL verifica que la asignación en la clase que sea apropiada de acuerdo con la guía de decisión para la evaluación y asignación de aprendices de inglés de SMCJUHSD (Anexo F).
- D. En el sistema de información del estudiante el consejero indica el número de programa apropiado para cada estudiante.

300 – Inmersión de inglés estructurada

301 – Curso alternativo de estudio

302 – Salón de clases de inglés regular

- E. Al asignar un número de programa a cada estudiante en el sistema de información del estudiante el consejero ingresa la sección de los programas recibidos.

331 – ELD e Instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE)

330 – Desarrollo del idioma inglés (ELD)

334 – Otros servicios de instrucción de idioma

335 – No recibe ningún tipo de servicios para aprendiz de inglés

Este código se basa en los cursos de contenido asignados, no en lo que deben tener.

- F. El técnico de servicios estudiantiles ingresa la fecha en la que el estudiante entro por primera vez a EE.UU., en el sistema de información del estudiante.
- G. Si el estudiante nació en otro país que no es EE.UU., entonces el estudiante deberá tener una fecha de entrada a EE.UU.

Todos los aprendices de inglés deben de tener una fecha de inscripción en los EE.UU. sin importar en donde nacieron. Esta fecha no puede ser la misma que la fecha de nacimiento del estudiante.

El técnico de servicios estudiantiles ingresa la fecha de la sección **EIEP** en el sistema de información del estudiante. Utilizada solo para estudiantes que **no** nacieron en los Estados Unidos de América.
Estudiantes extranjeros deben de tener una fecha de EIEP.

4. **NOTIFICACIÓN A LOS PADRES:** La ley estatal dice que los padres necesitan ser informados de los resultados iniciales del CELDT de sus estudiantes (por correo) dentro de los primeros 10 días de escuela después de la evaluación. Ver Anexo I para la carta de notificación inicial de los padres.

Código de Educación sección 52164.5

- El especialista EL toma nota de la fecha inicial en la que fue mandada la carta de notificación de los padres en la lista de estudiantes EL
- El especialista EL puede comenzar a llenar las cartas de notificación de los padres y los sobres mientras los estudiantes están completando la sección de lectura y escritura del CELDT.
- El especialista EL envía por correo las cartas de notificación a los padres.

Procedimientos para el examen anual CELDT de estudiantes EL previamente inscritos

Esta sección necesita ser completada por el asistente del superintendente. Básicamente el distrito necesita decidir si los estudiantes van a tomar el examen durante el verano o no. Después, dependiendo de cuando sea programado el examen, cómo es que este se llevara a cabo. Ver Anexo J para carta de notificación anual.

II-EL 05: Implementación y monitoreo del plan LEA

Indicadores de cumplimiento

II-EL 5. Una LEA operando programas categóricos, incluyendo Título III, implementa y monitorea el plan LEA aprobado.

5.1 Para ayudar a los aprendices de inglés a alcanzar los demandantes estándares de logro académico, cada plan LEA deberá incluir:

(a) Una descripción de alta calidad de la evaluación académica de los estudiantes que la LEA y las escuelas usan:

i. Para determinar el éxito de los niños para reunir los estándares estatales de logro académico de los estudiantes, y para proporcionar información a los maestros, padres, y estudiantes en el progreso que se haga para alcanzar los estándares estatales de logro académico del estudiante.

ii. Ayudar en el diagnóstico e instrucción en el salón de clases y determinar que revisiones son necesarias para que los aprendices de inglés alcancen los estándares estatales de logro académico del estudiante

5.2 Componentes mínimos requeridos del plan:

- (a) Descripción de programas y actividades a ser implementadas
- (b) Descripción de cómo se utilizarán los fondos para alcanzar los objetivos anuales de desempeño medibles
- (c) Descripción de cómo las escuelas serán consideradas responsables por:
 - i. alcanzar los objetivos anuales de desempeño medibles
 - ii. Hacer un progreso anual adecuado para aprendices de inglés
 - iii. Medir anualmente el dominio de inglés de los aprendices de inglés
- (d) Descripción de cómo las escuelas promoverán la participación de los padres y la comunidad en los programas
- (e) Descripción de cómo se llevan a cabo los programas para aprendices de inglés para garantizar que los aprendices de inglés sean servidos
- (f) Garantizar que el programa EL se basará en investigación científica que permite que los aprendices de inglés alcancen los estándares contenidos académicos del estado para el logro estudiantil.

Documentos requeridos y sugeridos: Enmienda del Título III y documentos relacionados [r]

II-EL 06: El concejo escolar desarrolla y aprueba el SPSA

Indicadores de cumplimiento:

II-EL 6. Para todos los programas financiados a través de la aplicación consolidada y Sistema de presentación de informes incluyendo programas para aprendices de inglés, EIA-LEP, y título III y operados en la escuela, el SSC anualmente desarrolla, revisa, actualiza, y aprueba el SPSA, incluyendo gastos propuestos. El SPSA consolida todos los planes requeridos por estos programas y contiene:

- (a) Análisis de la información del rendimiento académico para determinar las necesidades del estudiante
- (b) Metas de la escuela para alcanzar las necesidades identificadas de los estudiantes
- (c) Actividades para alcanzar la meta de la escuela que mejore el rendimiento académico de los estudiantes
- (d) Gastos y fondos asignados a la escuela a través de la aplicación consolidada y sistema de presentación de informes
- (e) Las formas de evaluar anualmente el progreso de los programas hacia el cumplimiento de las metas, incluyendo la determinación de si las necesidades de los niños han sido cubiertas con las estrategias empleadas, particularmente las necesidades de los aprendices de inglés, estudiantes con bajo rendimiento, y aquellos en riesgo de no alcanzar los estándares estatales de contenido académico (20

U.S.C. §§ 6314 (b)(1)(2), 6315 (c)(2), 6826; EC § 64001(f).)

6.1 La mesa directiva revisa y aprueba el SPSA anualmente y si es que hay cambios materiales para el plan (p. ej., la escuela esta designada como programa de mejoramiento). (EC § 64000(a)(3), 64001(g).)

6.2 El SPSA es consistente con el plan LEA. (EC § 64001(h).)

6.3 EL SSC anualmente considera si desea o no que la escuela local participe en programa de coordinación con base escolar (SBCP) y esa decisión se indica en el SPSA (EC § 52852.5(b).)

6.4 Si la escuela opera un programa SBCO, el SPSA contiene una descripción de instrucción y programas auxiliares para cumplir con las necesidades especiales de los aprendices de inglés, jóvenes con desventajas educacionales, estudiantes superdotados y talentosos, y estudiantes con necesidades excepcionales. (EC § 52853(a)(2).)

(EC § 64001(f),(g),(h).)

Documentos asociados EL fiscal records: EIA-LEP and Title III funds; budget pages, purchase orders, and expenditure records [r] Single Plan for Student Achievement (SPSA) [r]

Documentos requeridos y sugeridos

Registro fiscal de EL: Fondos de EIA-LEP y título III; páginas de presupuestos, ordenes de compras, y registros de gastos para las escuelas relacionadas [r] agendas SSC y acatas EL aprobadas de asignaciones, propuestas de gastos, y servicios centralizados [r]

II-EL 07: Traducción de información para el padre

Indicadores de cumplimiento II-EL 7. La LEA proporciona a los padres información sobre la escuela y las actividades para padres, en un formato, y en medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

7.1 Cuando el 15 por ciento o más de los estudiantes inscritos en una escuela pública hablan un solo idioma primario que no es inglés, según lo determinado por los datos del censo de idiomas del año anterior, todas las notificaciones, informes, declaraciones, y registros enviados a los padres de estos estudiantes estarán escritas en inglés y en el idioma primario. (EC § 48985; 5 CCR §11316.)

Documentos Requeridos y Sugeridos

El presupuesto de EL y la contabilidad de los gastos de traducción [r]

El registro [s] de teléfono de estudiantes EL la comunicación de escuela-a-casa de EL en otros idiomas, (reportes de calificaciones, manual para padres, reportes de progreso, boletín [es] manual para padres, reportes de progreso, boletín [es] los datos del censo escolar de idiomas que incluye RFEP, IFEP, y los estudiantes EL de escuelas seleccionadas [r]

La comunicación con los padres de los estudiantes EL en su idioma primario es esencial estimular el apoyo de los padres y su participación. Para facilitar esta comunicación, el distrito ofrece traducciones de los documentos más importantes, avisos del distrito, reuniones abiertas al público y talleres para padres del distrito en español. Las escuelas ofrecen traducciones de los avisos de la escuela y juntas para padres en español para asegurar el entendimiento y la participación.

II-EL 08: Inventario

Indicadores de Cumplimiento

II-EL 8. Para todos los programas categóricos, la LEA mantiene registro del inventario por cada pieza del equipo, con un costo adquisitivo de \$500 o más por unidad, que es comprada con fondos estatales y/o federales incluyendo EIA-LEP y Título III. El registro describe la adquisición por:

- (a) Tipo
- (b) Modelo
- (c) Numero serial
- (d) Fuente de financiamiento
- (e) Fecha de adquisición
- (f) Costo
- (g) Ubicación
- (h) Condición actual
- (i) Transferencia, remplazo, o disposición de obsoleto o equipo inutilizable
(EC § 35168; 5 CCR § 3946; 34 CFR § 80.32 (d) (I).)

Documento Requeridos y Sugeridos

Los registros del inventario EL de los artículos comprados con fondos del EIA-LEP y Título III [r]

El inventario EL para los artículos en el presupuesto [r]

La revisión física el inventario EL [r]

Capítulo III

Financiamiento

III-EL 09: Fondos generales adecuados; suplementario no suplementario

III-EL 10: Suplementario no suplementario con Título III

III-EL 11: Fondos desembolsados a las escuelas de EIA

III-EL 12: Evaluación apropiada de los costos para salarios

III-EL 09: Fondos generales adecuados; suplementario no suplementario

Indicadores de cumplimiento III-EL 9. Los recursos de los fondos generales adecuados se usan para proporcionar a cada aprendiz de inglés con las oportunidades de aprendizaje en el programa apropiado, incluyendo desarrollo del idioma inglés, y el resto de las clases básicas para graduarse. El proporcionar tales servicios no es contingente de los fondos categóricos de ayuda que se reciben del estado o del federal.

9.1. Para los siguientes programas, EIA-LEP y título III, la LEA utiliza fondos categóricos solo para suplementar el nivel federal, estatal y fondos públicos locales y en ningún caso suplantar los fondos federales, estatales y locales. (20 U.S.C. §§ 1703(f), 6825(g), 54025I; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 10121013.)

Documentos asociados CARS (EIA-LEP y páginas del Título IIIs) [r] El registro fiscal de EL: EIA-LEP y fondos del título III funds; páginas de presupuesto, ordenes de compras, y registro de gastos[r] descripciones de trabajo EL, declaración de deberes, y registros de actividad [r]

III-EL 10: Suplementario no suplementario con Título III

Indicadores de cumplimiento III-EL 10. Comenzando con el año fiscal 2009-10, en conjunto con el suplemento federal, sin suplantar el requisito, fondos del título III deben de ser utilizados para reunir los requisitos estatales para traducciones. (20 U.S.C. §§ 1703(f), 6825(g), 54025I; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012 1013; EC §§ 48985, 62002, 64000(b)(c), 64001(g); 5 CCR § 11316.)

Documentos asociados CARS (EIA-LEP y páginas del Título IIIs) [r] El registro fiscal de EL: EIA-LEP y fondos del título III; páginas de presupuesto, ordenes de compras, y registro de gastos[r] descripciones de trabajo EL, declaración de deberes, y registros de actividad [r]

Documentos requeridos y sugeridos

Contabilidad del presupuesto para gastos de traducción [r] Hojas del resumen de presupuesto de las escuelas seleccionadas y/o los informes del final del año de las pólizas EL de la LEA.

III-EL 11: Fondos desembolsados a las escuelas de EIA

Indicadores de cumplimiento III-EL 11. La LEA distribuye fondos categóricos, incluyendo EIA-LEP y Título III, en concordancia con la aplicación consolidada y Sistema de presentación de informes (CARS) aprobada.

11.1 Para los programas financiados por EIA, la LEA utiliza no menos que el 85 por ciento de esos repartos en las escuelas para servicios directos para los estudiantes. (EC § 63000, 63001.)

11.2 Para los programas financiados por título III, la LEA utiliza no menos que el 85 por ciento de esos repartos en las escuelas para servicios directos para aprendices de inglés y no puede usar más del dos por ciento de estos fondos para el costo administrativo de este programa. (20 U.S.C. § 6825 (b).) (EC §§ 62002, 64000(b)(c), 64001(g).)

Documentos Asociados CARS (EIA-LEP y páginas del título III) [r] descripciones de trabajo EL, declaración de deberes, y registros de actividad [r]

III-EL 12: Evaluación apropiada de los costos para salarios

Indicadores de cumplimiento III-EL 12. La LEA evalúa propiamente los cargos administrativos para los costos directos e indirectos de los fondos federales para salarios y sueldos en proporción a la cantidad admisible y los deberes del empleado.

12.1 Cada empleado pagado en parte de un objetivo de costo individual y en parte de otro ingreso, o un empleado pagado de un objetivo de costo múltiple, complete un informe de actividad personal (PAR) cada periodo de paga, o un método de muestra aprobado.

12.2 Empleados financiados a través de un objetivo de costo individual, y empleado financiados con fondos estatales a través de programa coordinado basado por escuela, completan una certificación semestral de este empleo.

(California School Accounting Manual [CSAM]; OMB Circular A-87, Attachment B, 8.h; OMB Circular A-133, ED Cross-Cutting Section, III.B.2); (EC § 52853(a)(7).) (CSAM; OMB Circular A-87, Attachment B, 8.h; OMB Circular A-133, ED Cross-Cutting Section, III.B.2) (20 U.S.C. § 6825 (b).)

Documentos asociados Descripciones de trabajo EL para EIA-LEP, posiciones financiadas por Título III [r] descripciones de trabajo EL, declaración de deberes, y registros de actividad [r]

Introducción

El distrito escolar unificado en conjunto del condado sur de Monterey (South Monterey County Joint Union High School District) sigue los mandatos de financiamiento como está prescrito por el código educacional, regulaciones estatales y las pólizas/prácticas del distrito. Título III- LEP y los fondos ayuda de impacto económico- dominio de inglés limitado (EIA-LEP) son utilizados para suplementar el programa de educación básica y no puede suplantar el uso del dinero de fondos generales. El programa de educación básica para estudiantes EL es financiado por el dinero de fondos generales. Los gastos son auditados anualmente por _____.

Proceso anual:

1. La Junta Directiva aprueba el plan de presupuesto del distrito el cual se asegura que se están cumpliendo las necesidades de todos los estudiantes.
2. El director de negocios y el asistente del superintendente asignan fondos basados en la fórmula de la aplicación consolidada, se reúnen individualmente con los directores de las escuelas para planificar los gastos y garantizan el cumplimiento y seguimiento de los gastos a lo largo del año.
3. El asistente del superintendente de servicios educativos refrenda todas las solicitudes de órdenes de compra categóricas, hojas de tiempo, contratos de los consultores y las solicitudes de gastos de viaje para asegurar su cumplimiento.
4. El director de la escuela coordina el desarrollo del plan a nivel de la escuela, da prioridad a las necesidades basados en los datos, y convoca a grupos de aprobación necesarios.

5. La función de los grupos de asesoramiento son las siguientes:
 - SSC escribe y aprueba el plan individual para el logro estudiantil
 - Miembros de ELAC asesoran y aportan su conocimiento en el plan al nivel de la escuela.
 - DELAC aporta su conocimiento para todo el distrito respecto al plan maestro de aprendices de ingles
6. El fondo general recibe una base de facilidades equitativas, maestros para contenido básico, y materiales para todos los estudiantes anualmente.
7. El distrito mantiene una lista actualizada de los materiales de ELD adoptados por el distrito y los textos básicos que el que las escuelas deben de usar con los aprendices de inglés. La lista es revisada regularmente por el asistente del superintendente. Los materiales nuevos son revisados por el consejo curricular y recomendados para aprobación a la mesa directiva.

Aplicación consolidada

El departamento de educación del estado administra los fondos para programas categóricos por medio de la aplicación consolidada. Estos fondos tienen reglas claras para gastos y regulaciones.

Algunos de estos fondos son exclusivamente para la educación de aprendices de inglés. El administrador del estado o su designado certifica lo siguiente al aceptar estos fondos:

“Por medio de la presente certifico que todas las reglas y regulaciones estatales y federales serán observadas por este solicitante; que hasta donde yo tengo conocimiento esa información contenida en esta aplicación es correcta y está completa; y, estoy de acuerdo con que el uso de estos fondos sea revisado y/o auditado según las normas y el criterio establecido por el proceso del Programa de Federal de Monitoreo del Departamento de Educación de California. Las garantías legales para todos los programas son aceptadas como condición legal básica para la operación de los proyectos y programas seleccionados y copias de las garantías se quedan en la escuela. Certifico que nosotros aceptamos todas las garantías excepto aquellas para las cuales se haya obtenido o solicitado un excepción. Una copia de las excepciones o solicitudes es archivada. Certifico que las firmas en tinta para esta página están en el archivo.”

Programas de la aplicación consolidada relacionados a aprendices de inglés.

Ayuda de impacto económico- Dominio limitado del inglés, EIA-LEP, los fondos estatales son usados para para suplementar el programa de base del distrito. Los servicios para aprendices de inglés son diseñados para asegurar que estos estudiantes desarrollen el dominio completo del

inglés lo más rápido y efectivamente posible, y para asegurarse de que recuperen cualquier déficit académico que pueda haber ocurrido en otras áreas del currículo básico requerido para graduarse como resultado de los limitantes del idioma. Los fondos de EIA-LEP proporcionan servicios suplementales y materiales, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente:

- Contratación de entrenadores de instrucción
- Contratación de asistentes de instrucción
- Compra de materiales suplementales de enseñanza
- Capacitación especial para maestros en servicio y asistentes de instrucción para mejorar los programas de instrucción
- Actividades que involucren a los padres
- Otros gastos razonables, los cuales pueden incluir transportación, cuidado de niños, servicios de traducción, hospitalidad, y capacitación para el grupo asesor de padres.

Título I, Parte A, Beca Básica, proporciona fondos federales suplementales para ser usados para garantizar una la misma oportunidad justa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, por lo menos, dominio en el contenido estándar y evaluaciones del estado. La intención de estos fondos es cubrir las necesidades de los estudiantes con bajo logro inscritos en las escuelas con mayor pobreza. Los fondos son usados para apoyar estrategias educativas efectivas basadas en investigaciones que cierren la brecha de logros entre los estudiantes de alto y bajo rendimiento. Escuelas financiadas por el Título I son escuelas que el programa abarca toda la escuela.

Un programa que abarca toda la escuela (SWP) es una reforma de estrategia diseñada para mejorar todo el programa educativo en una escuela de Titulo I. Permite a una escuela usar fondos de Título I, Parte A y otros fondos y recursos de programas de educación federales para garantizar que todos los estudiantes, particularmente aquellos quienes tienen un bajo logro, demuestren dominio y niveles avanzados de logro académico en los estándares estatales de logro académico. Los SWPs no tienen que identificar niños en particular como elegibles para servicios, dado que los fondos de Parte A están pagando por servicios suplementales que de otra forma no serían ofrecidos, o dar seguimiento por separado a dólares federales.

Título III autoriza fondos federales para programas suplementales y servicios para identificar a los aprendices de inglés. Las actividades requeridas incluye la provisión de instrucción y servicios de apoyo instructivo relacionados en el desarrollo del idioma inglés y progreso académico en las clases básicas requeridas para graduarse de tal manera que los estudiantes EL alcancen su nivel grado escolar y los requisitos para graduación. Los fondos de Titulo III también pueden ser usados para una variedad de apoyo instructivo, desarrollo de currículo, participación de padres, and actividades de programas relacionados con estudiantes EL. Un máximo del dos por ciento del Título III puede ser asignado para costos administrativos.

Capítulo IV

Evaluación de programa y reclasificación

IV-EL 13: Evaluación del programa EL

IV-EL 14: Reclasificación

IV-EL 13: Evaluación del programa EL

Indicadores de cumplimiento IV-EL 13. La LEA desarrolla e implementa un proceso y criterio para determinar la eficacia de los programas para aprendices de inglés, incluyendo:

(a) Una medida para evaluar cómo los programas para aprendices de inglés producen dentro de un periodo de tiempo razonable: i. Dominio del idioma inglés comparable con aquel de un estudiante que inglés es su idioma nativo y sosteniendo una igualdad de logro académico con los estudiantes que ingresaron al sistema del distrito escolar ya dominando el inglés.

(b) Un mecanismo continuo para procedimientos descritos abajo para mejorar la implementación del programa EL en todo el distrito y en las escuelas y para mejorar el programa, a media que sea necesario, para garantizar que cada aprendiz de inglés alcance el dominio del idioma inglés y el logro académico al nivel de su grado escolar tan rápido como sea posible (20 U.S.C. § 1703 (f), 6841; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009–1011; EC § 64001 (f).)

Documentos requeridos y sugeridos

EL LEA e informes de evaluación de la escuela [r]

EL LEA e informes de la evaluación de la escuela que incluyen el análisis de datos que se puedan verificar y conclusiones [r] Los resultados del CELDT de estudiantes EL [r]

Datos del AMAO [r] Adenda para el SPSA [r] Actas de la junta analizando la eficacia de los programas para ELs (SSC, DELAC, ELAC) [s] EL LEA proceso para evaluaciones continuas-proceso, línea de tiempo, criterio [r] Título III Año 4 Plan de Acción [r]

Introducción

Para poder evaluar propiamente los programas para aprendices de inglés, desarrollamos las siguientes metas para los aprendices de inglés:

1. Los aprendices de inglés dominarán el idioma inglés;
2. Los aprendices de inglés alcanzarán altos niveles académicos en las áreas lingüísticas de inglés, matemáticas y otras áreas académicas básicas;
3. Los maestros estarán calificados, certificados y bien capacitados para instruir a aprendices de inglés;
4. Los padres de aprendices de inglés serán participantes activos en la educación de sus hijos;
5. Los aprendices de inglés que cumplan con el criterio de reclasificación serán reclasificados;
6. Estudiantes EL reclasificados (RFEPs) serán monitoreados de cerca durante un periodo de 34 meses para asegurar su éxito escolar;
7. El porcentaje de aprendices de inglés que abandonan la escuela, son suspendidos o expulsados no excederá aquella de otros grupos y mostrara un descenso;
8. Los aprendices de inglés mostraran un aumento en la inscripción a asignaciones pre-avanzadas y asignaciones avanzada;
9. Los aprendices de inglés demostraran un auto-concepto positivo y un entendimiento transcultural.

Propósito de la evaluación del programa

1. Para determinar hasta qué punto los estudiantes EL están aprendiendo inglés y alcanzando el currículo básico para graduación del distrito;
2. Para determinar la eficacia de los programas y servicios para aprendices de inglés;
3. Para determinar hasta qué punto los estudiantes de minoría lingüística disfrutaban el acceso equitativo a los programas y servicios del distrito, incluyendo pautas para educación superior;
4. Para sentar las bases para el fortalecimiento de la implementación del programa, modificar las prácticas del programa, y mantener una mejoría constante para todos los estudiantes; y
5. Para determinar las necesidades del desarrollo del personal que guiaran las prácticas en el salón de clases.

Análisis de la eficacia del programa

Anualmente, bajo la dirección del asistente del superintendente, el Trabajo Igualitario para Aprendices de Inglés del Distrito y los Equipos para Aprendices de Inglés de las escuelas trabajarán juntos para analizar la eficacia de los programas para aprendices de inglés y para planear las notificaciones requeridas para mejorar el aprendizaje del estudiante. La evaluación anual será compartida con el personal, la junta directiva, estudiantes, padres, y a solicitud previa, con el departamento de educación de California.

Las áreas e investigación incluyen los datos demográficos de los estudiantes, servicios de instrucción, personal, resultados de los estudiantes para ELD, resultados de los estudiantes para el logro académico, indicadores de acceso equitativo, y en general el éxito en la escuela. Las medidas específicas incluyen:

Meta 1 – Aprendices de inglés logran el dominio de inglés

1. El número y porcentaje de estudiantes EL que avanzan un nivel anualmente en el CELDT
2. El número y porcentaje de estudiantes EL consiguiendo alcanzar el dominio de inglés en el CELDT
3. Y número y porcentaje de aprendices de inglés que ingresan al SMCJUHSD al nivel de principiante que consigan el dominio de inglés dentro de cinco años

Meta 2 – Estudiantes logran altos estándares académicos (Los niveles serán determinados por el CDE en fechas futuras)

1. El número y porcentaje de estudiantes EL que obtienen un resultado de dominio avanzado en ELA del **CAASPP**
2. El número y porcentaje de estudiantes EL que obtienen un resultado de dominio avanzado en matemáticas del **CAASPP**
3. El número y porcentaje de estudiantes EL que obtienen un resultado de dominio avanzado en ciencias del **CAASPP**
4. **El número y porcentaje de estudiantes EL que aumentan nivel lexile por lo menos uno o más niveles por año escolar.**

Meta 3 –Calificaciones de los maestro para enseñar estudiantes EL

1. El número y porcentaje de maestros certificados para enseñar a estudiantes EL
2. El número y porcentaje de maestros que asistiendo a el desarrollo del personal perteneciente a la enseñanza y apoyo para los estudiantes EL. Desarrollo del personal incluirá asistencia en las sesiones de capacitación formal, entrenamiento, desarrollo del plan de lectura guiado, y otros tipos de apoyo para la implementación de estrategias para el salón de clases diseñadas para promover el compromiso y dominio de los estándares el nivel del grado escolar.
3. El número y porcentaje de maestros que usan (Construyendo significados) a diario para enseñar el currículo básico.

Meta 4 – Padres de estudiante EL involucrados en la educación de su hijo

1. El número y porcentaje de padres de estudiantes EL que asisten a las juntas de la escuela de ELAC
2. El número y porcentaje de padres de estudiantes EL que asisten a las juntas del distrito de DELAC
3. El número y porcentaje de padres de estudiantes EL que asisten a conferencias, capacitación para padres y otras actividades que involucran a los padres en las escuelas y el distrito.
4. Los resultados de la encuesta anual para padres de estudiantes EL la cual les pide a los padres que proporcionen comentarios y recomendaciones sobre las actividades que involucran a los padres en sus escuelas.

Meta 5 – Estudiantes EL calificados para RFEP siendo reclasificados

1. El número y porcentaje de estudiantes EL quienes califican para reclasificación comparado con el número y porcentaje de los estudiantes EL que han sido reclasificados.
2. El número y porcentaje de estudiantes EL quienes han ingresado al SMCJUHSD en el nivel de principiantes han conseguido el dominio de inglés dentro de cinco años.

Meta 6 – Monitoreo de estudiantes EL reclasificados (RFEPS)

1. El número y porcentaje de estudiantes RFEP que alcanzan los parámetros o los superan en las evaluaciones locales comparado con el de sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal
2. El número y porcentaje de estudiantes RFEP que mantienen un progreso anual en los exámenes del estado, comparado con el de sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal

3. El número y porcentaje de estudiantes RFEP que muestran un progreso hacia su graduación de la preparatoria comparado con el de sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal

Meta 7 – Abandonar las escuela, suspensiones y expulsiones para estudiantes EL disminuirá

1. El número y porcentaje de estudiantes EL que abandonan la escuela comparado con el de sus compañeros quienes inglés es su idioma natal.
4. El número y porcentaje de estudiantes EL suspendido comparado con el de sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal
2. El número y porcentaje de estudiantes EL expulsados comparado con el de sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal.

Meta 8– Aumentar las inscripciones para estudiantes EL en asignaciones pre-avanzadas y asignaciones avanzadas

1. El número y porcentaje de estudiantes EL inscritos en asignaciones pre-avanzadas y avanzadas comparado con sus compañeros quienes el inglés es su idioma natal

Meta 9 – Estudiantes EL demostraran un auto-concepto positive y un entendimiento multicultural

1. Los resultados de la encuesta anual de estudiantes EL

Monitoreo de la implementación del plan maestro para estudiantes EL

El personal del distrito y las escuelas monitoreara periódicamente la implementación de programas. La meta principal del monitoreo es asegurarse de que cada escuela en el distrito tiene un programa compatible y eficaz para aprendices de inglés. El monitoreo ocurrirá de tres maneras:

1. Revisión del documento: todas las escuelas conducirán un monitoreo anual con la intención de revisar los archivos y documentos clave. El especialista EL asistirá al director de la escuela con la revisión de utilizará el documento de revisión del calendario y la lista de verificación para completar la revisión.
2. Revisión a fondo: Un distrito que facilita una auto-revisión será conducido cada cuatro años. La auto-revisión incluirá una revisión de documentos, maestro, estudiante, padre y las entrevistas de otros miembros clave del personal y observaciones del salón de clases. Estas auto-revisiones serán facilitadas por el asistente del superintendente e incluirán el plan EL de equipo escolar. Esta revisión a fondo proporcionara una base para

el programa federal de monitoreo del departamento de educación de California de cada cuatro años.

3. Apoyo Continuo: El asistente del superintendente estará disponible para ayudar a las escuelas con la revisión del documento y la revisión a fondo.

Medidas para monitorear la Meta 1

1. Informe de contabilidad del Título III

Medidas para monitorear las metas 2 – 9

1. Auto-evaluación del subgrupo de aprendices de inglés (ELSSA)
2. Informe de contabilidad del Título III
3. Resultados de las encuestas para padre y estudiantes
4. Informe sobre el monitoreo de estudiantes EL reclasificados
5. Informe sobre la inscripción de estudiantes EL en clases pre-AP

El SMCJUHSD ha establecido altas expectativas para todos los estudiantes, incluyendo aprendices de inglés. Consideramos que todos los estudiantes pueden alcanzar altos niveles de logro. Nosotros también reconocemos que los aprendices de inglés enfrentan un reto que es desproporcionalmente más difícil que el que es enfrentado por los estudiantes de los cuales inglés es su idioma natal al trabajar para alcanzar el nivel de su grado escolar. El sistema de rendición de cuentas del distrito ha establecido parámetros que son rigurosos pero justos y se basan en el procedimiento de evaluación que son válidos y confiables en las gráficas del el progreso de los estudiantes con respecto al progreso hecho hacia el cumplimiento de los estándares del grado escolar. Los parámetros proporcionan una base clave para estimar la eficacia del programa en la escuela y a nivel distrito.

El Sistema de evaluación y rendición de cuentas del SMCJUHSD proporciona la recolección de informes del uso de información un modelo de medidas múltiples. El sistema fue desarrollado para identificar las tendencias de todo el distrito y detectar los déficits individuales de los estudiantes que pudiesen ocurrir dentro de los programas de instrucción. La recolección de información y el análisis determina la eficacia del programa para los aprendices de inglés será organizada sobre los nueve metas para los aprendices de inglés.

Estándares para el nivel del grado escolar

El Sistema rendición de cuentas y evaluaciones del distrito está alineado con los mandatos que rigen las normas estatales, rendición de cuentas, y evaluación. La mesa de educación que rige al distrito ha adoptado los estándares para el nivel del grado escolar en artes lingüísticas del inglés, matemáticas, ciencia, e historia/ciencias sociales. SMCJUHSD está trabajando actualmente en desarrollar y mejorar los parámetros de los cursos comunes en artes lingüísticas del inglés de los grados 9-10, en matemáticas 1, en ELD y en READ 180.

Programa de reportes y exámenes estandarizados de California (STAR)

Como parte del programa STAR, los estudiantes en los grados 9-11, incluyendo aprendices de inglés, toman los exámenes estandarizados de California en artes lingüísticas de inglés y matemáticas, y en grados selectos, ciencia e historia/ciencias sociales. Estos exámenes están diseñados para evaluar el logro de los estudiantes en el contenido de los estándares de California en estas áreas, las cuales son específicas para el grado y curso. La mesa estatal de educación ha adoptado estándares de rendimiento para artes lingüísticas del inglés, y los estudiantes son colocados en uno de los cinco niveles de rendimiento.

Calendario de análisis e informes

Con el fin de realizar un seguimiento de la implementación del plan maestro de los aprendices de inglés y para monitorear el progreso del estudiante, el distrito seguirá un **calendario de cumplimiento del monitoreo**. Este ciclo comenzará tras la recibir el informe de rendición de cuentas del Título III del estado y será completado para el **15 de mayo** de cada año.

Evaluación y rendimiento de cuentas: funciones y responsabilidades

Administrador del estado (Superintendente)

- Evalúa las metas del distrito relacionadas con el logro estudiantil, desarrollo profesional, y evaluación y rendimiento de cuentas.

Asistente del superintendente

- Ayuda a las escuelas con la implementación del plan maestro para aprendices de inglés, monitorea el plan maestro, y revisa la información de estudiantes EL de las escuelas y del distrito para ayudar con la evaluación del programa
- Monitorea la selección de materiales usados en el salón de clases para la entrega de ELD o el currículo básico para los aprendices de inglés.
- Se reúne con los directores para revisar el plan de la escuela para aprendices de inglés
- Monitorea el cumplimiento de todos los elementos del FPM EL en la escuela y a nivel distrito
- Monitorea las evaluaciones utilizadas para evaluar el progreso de los estudiantes EL
- Ayuda con el proceso de recolección de datos, proporciona análisis, escribe informes del distrito y prepara las gráficas y tablas
- Trabaja con los especialistas EL en la evaluación anual del programa
- Comparte los resultados de la evaluación con todos los interesados, incluyendo DELAC
- Facilita las juntas de DELAC
- Apoya a las escuelas con las auto-revisiones y es el líder del FPM del distrito
- Certifica anualmente el censo de primavera de aprendices de inglés
- Modifica el plan de la agencia educativa local (LEAP) en base a los hallazgos ELSSA y la evaluación anual del programa EL

Administrador de la escuela

- Monitorea procedimientos y requisitos legales pertenecientes a aprendices de inglés en la escuela
- Monitorea la asignación de estudiantes EL
- Supervisa el proceso de reclasificación
- Monitorea la implementación del plan maestro para estudiantes EL en la escuela
- Monitorea el historial de los estudiantes y el sistema de la escuela para que tenga información correcta
- Organiza el plan individual para el logro estudiantil (SPSA) para proporcionar servicios a los estudiantes EL
- Prepara el plan de la escuela para ser aprobado por la Junta Educativa
- Ayuda al especialista EL programando juntas regularmente con el comité asesor de aprendices de inglés, cubriendo los requisitos mandatorios del estado
- Informa a los padres de los resultados del programa y los recursos para dirigir las necesidades de los estudiantes
- Se reúne con el personal de la escuela y del distrito para determinar la eficacia del programa

Maestro del salón de clases

- Implementa los programas EL específicos como es descrito en el plan maestro para aprendices de inglés.
- Proporciona instrucción que reúne los requisitos del estado y los estándares del distrito y del estado
- Garantiza la entrega de instrucción ELD apropiada
- Monitorea el progreso de los estudiantes EL, revisa los datos de la escuela/salón de clases, y utiliza esos datos para modificar la instrucción
- Revisa el contenido y los estándares ELD y procedimientos de evaluación
- Determina/implementa estrategias diferenciadas para los estudiantes EL, tales como construcción de significado
- Identifica y ofrece intervenciones para los estudiantes que no cumplan con los estándares o parámetros
- Informa a los padres sobre programas, proceso y estrategias para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares

Especialista EL

- Implementa y monitorea el proceso de procedimientos para identificar, examinar, asignar y documentar a estudiantes EL, incluyendo reclasificación.
- Participa en el equipo de la escuela de aprendices de inglés (ELST)
- Monitorea la precisión de la información en el sistema de computadoras del distrito
- Informa al personal del progreso de los estudiantes hacia reclasificación
- Sirve como un recurso para el personal sobre las necesidades de los aprendices de inglés

- Brinda su conocimiento en las oportunidades del desarrollo del personal y las necesidades de los maestros quienes tienen estudiantes EL en sus clases
- Completa y manda los resultados del CELDT a las escuelas que pidan información
- Ayuda con la recopilación de información y encuestas (p.ej., R-30, SNOR, etc.)

Padres

- Monitorea/promueve el progreso académico de los estudiantes aprendices de inglés, tareas, asistencia y comportamiento
- Ayuda en las actividades de estudiantes para promover el logro estudiantil
- Asiste a las conferencias de padres y a las funciones de la escuela
- Participa en los comités de la escuela

Estudiante

- Asiste a la escuela diariamente y trabaja para grandes logros
- Participa en actividades escolares
- Se comunica regularmente con padres, maestros, y personal de apoyo
- Realiza con su mejor capacidad el STAR, CELDT, y las evaluaciones locales

IV-EL 14: Reclasificación

Indicadores de cumplimiento IV-EL 14. La LEA reclasifica a un alumno de EL a inglés proficiente a través de un proceso y criterio que incluye, pero no está limitado a:

- (a) Evaluación del dominio del idioma inglés (CELDT) (EC § 313(d)(1); 5 CCR 11303(a).)
- (b) Comparación del desempeño de las habilidades básicas contra el rango empíricamente establecido en habilidades básicas basado en el desempeño de alumnos que dominan el inglés de la misma edad que demuestra si es que un alumno domina el inglés lo suficiente para participar eficazmente en el currículo diseñado para alumnos quienes inglés es su idioma natal. (EC § 313(d)(4); 5 CCR § 11303(d).)
- (c) Evaluación del maestro que incluye, pero no está limitada a, el desempeño académico del alumno. "maestro" se refiere a un maestro del salón de clases y otro personal certificado con responsabilidad directa para enseñar o tomar decisiones sobre la asignación del alumno. (EC § 313(d)(2); 5 CCR § 11303(b).)
- (d) Oportunidades para la opinión y consulta de los padres en el proceso de reclasificación. (EC § 313(d)(3); 5 CCR § 11303I.)

14.1 La LEA mantiene en el historial permanente del alumno (sin importar la forma física de tal historial) y para garantizar la transferencia de documentación en lo siguiente:

- (a) Evaluaciones del desempeño de idioma y académico
- (b) participantes en el proceso de reclasificación
- (c) Decisiones con respecto a la reclasificación §§ 432, 434, 438.)

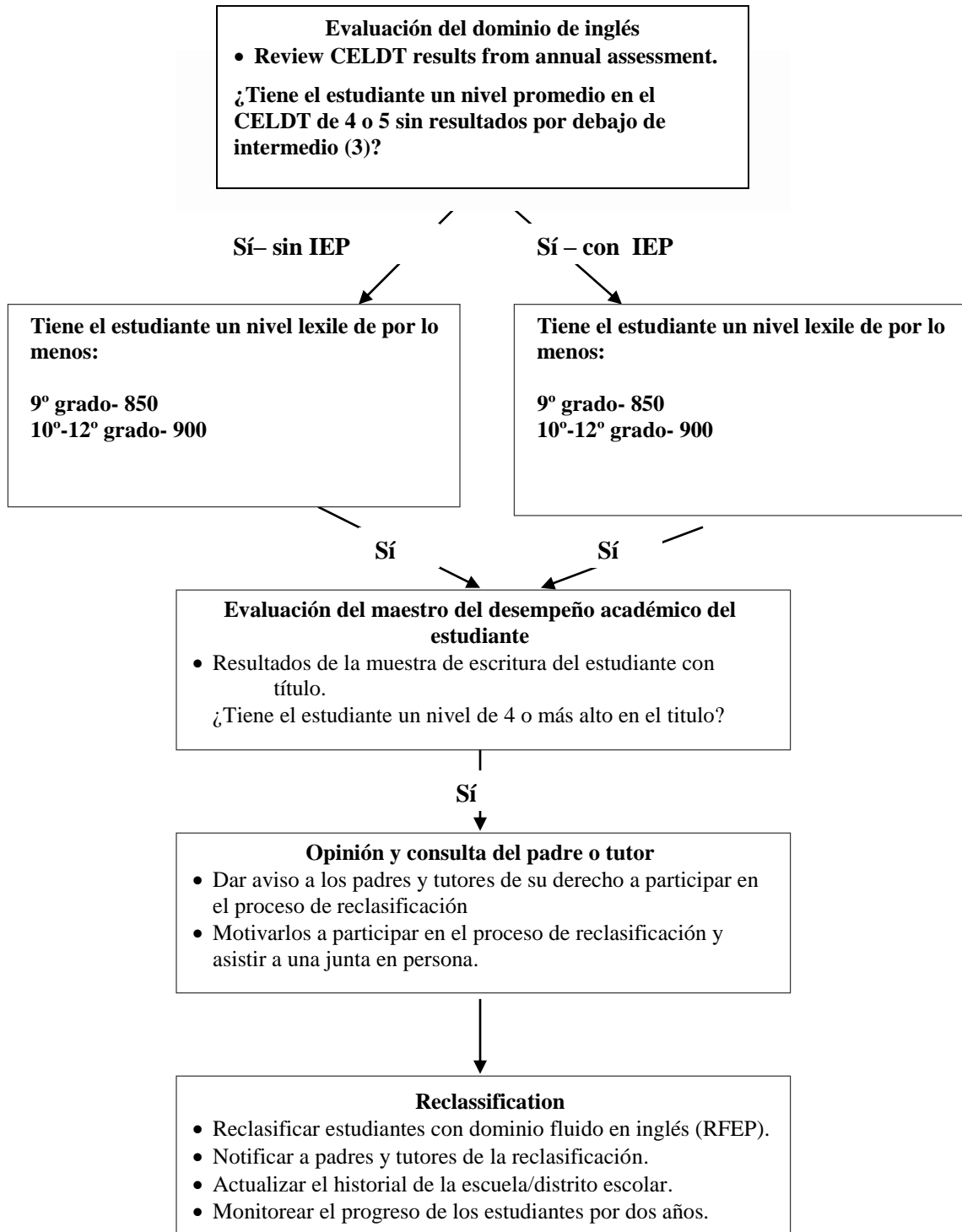
14.2 La LEA monitorea por un mínimo de dos años el progreso de los alumnos reclasificados para asegurar una correcta clasificación, asignación, y apoyo académico adicional, de ser necesario. (20 U.S.C. § 6841; 5 CCR § 11304.)

Documentos asociados

Documentos requeridos y sugeridos Las pólizas y procedimientos para reclasificación de EL en la LEA [r]

Evidencia del maestro que hubo una evaluación que demuestra el desempeño académico del estudiante[r] Lista de estudiantes El por nivel de CELDT, tiempo que paso en el programa, logro académico (**niveles lexile basado en el nivel de grado escolar**) [r] Lista de estudiantes reclasificados con IFEP (sin apellidos) [r] Evidencia que verifique que el estudiante ha reunido el criterio de reclasificación [r] Evidencia de dos años de seguimiento para los estudiantes reclasificados [r]

Comparación de Desempeño en Habilidades Básicas



Procedimiento para reclasificación

Cada estudiante que es identificado como aprendiz de inglés (EL) será considerado cada año para reclasificación. El SMCJUHSD reclasificará a un estudiante como R-FEP si él/ella reúne el siguiente criterio:

- Obtener un resultado mínimo de (4) Pre-avanzado en escuchar, hablar, leer, escribir y en general en el CELDT y sin sub-puntuaciones menores a 3.
 - **Una puntuación lexile de 850/900 en el SRI.**
 - Obtener un resultado de nivel 4 o más alto en el tema utilizado para evaluar la muestra de escritura del estudiante
 - Se da notificación adecuada a los padres o tutores y se proporciona la oportunidad de reunirse en persona con el oficial de escuela que está a cargo del proceso de reclasificación.
1. A mediados de enero, cuando los resultados del CELDT del invierno hayan sido recibidos, el especialista EL identifica a los aprendices de inglés quienes reúnen el criterio de arriba para reclasificación y crea una hoja de cálculo.
 2. El especialista EL manda por correo la carta de Reclasificación Inicial a los padres explicando el proceso que se está llevando a cabo. La carta de reclasificación inicial les notificará a los padres que su estudiante ha reunido parte de los requisitos. Ellos tienen 5 días para responder a la carta.
 3. El especialista EL complete la forma de reclasificación final para cada estudiante cuyo nombre aparezca en su hoja de cálculo (CELDT y **nivel lexile**) con su información individual. Hacer una fusión de correo de la hoja de cálculo de Excel a la hoja de firmas es una forma fácil de ahorrar tiempo. ESTE PASO SE DEBE DE LLEVAR A CABO JUSTO DESPUES DE QUE CARTA INICIAL HA SIDO ENVIADA POR CORREO.
 4. Continuar el proceso de reclasificación obteniendo todas las firmas necesarias en la forma de reclasificación final: el/la director/a o su designado, el especialista EL, los padres y el estudiante.
 5. Una vez que todos los estudiantes hayan sido aprobados, hacer una copia de la forma de reclasificación final y archivarla como futura referencia.
 - a. Enviar por correo a la casa la copia de la forma de reclasificación junto con la carta de recalificación final.
 - b. Señalar en la forma original de reclasificación/firmas la fecha en que la carta fue enviada a la casa.
 6. En el sistema de información del estudiante, ingresar al estudiante como R-FEP y agregar una fecha de R-FEP en la pantalla de Evaluación de Idioma en la sección de

Programas. Después ingresar la fecha de terminación EL (la fecha de terminación EL será un día antes de la fecha R-FEP).

- a. Para la reclasificación del verano, la fecha R-FEP tiene que ser dos días después del comienzo del año escolar (o de la fecha de inscripción). La escuela entrante será la que reciba el crédito por la reclasificación.
 - b. Notificar al consejero después de la reclasificación con el fin de hacer cualquier cambio necesario al horario.
7. Colocar la forma de reclasificación final en el archivo CUM del estudiante.
 8. Mandar al asistente del superintendente el resumen de la reclasificación en una lista por correo electrónico y también una copia física.
 9. Actualizar la hoja de cálculos de estudiantes que necesitan monitoreo de R-FEP.

Ver anexo ____ Procedimiento para monitoreo R-FEP

Capítulo V

Autorización del maestro y desarrollo profesional

IV-EL 15: Autorización del maestro EL

IV-EL 16: Desarrollo profesional

IV-EL 15: Autorización del maestro EL

Indicadores de cumplimiento

V-EL 15. Los maestros asignados para proporcionar clases de desarrollo del idioma inglés o acceso al currículo básico de instrucción para aprendices de inglés están propiamente autorizados o recibiendo capacitación de forma activa para la autorización apropiada de EL.

15.1 Una LEA con una escasez documentada de maestros autorizados para proporcionar tal instrucción ha escrito, adoptado e implementado pólizas y procedimientos para remediar la escasez.

(20 U.S.C. §§ 6319 (a)(1), 6826 (c); EC § 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011.)

Documentos Asociados

Documentos requeridos y sugeridos:

EL LEA póliza o plan para asegurar que todos los maestros están propiamente autorizados [s]

Maestros/pasantes EL en capacitación [r] Lista de maestros (del distrito y de escuelas seleccionadas) [r]

El South Monterey County Joint Union High School District está comprometido a contratar maestros calificados para aprendices de inglés (ELs). Toda la instrucción del desarrollo del idioma inglés y SDAIE se lleva a cabo por maestros autorizados por el CTC o maestros en capacitación. Anualmente, el distrito evalúa la necesidad, abastecimiento y escasez de maestros calificados. En donde hay escasez, el distrito establece líneas de tiempo para reclutar, contratar y capacitar un número suficiente de maestros calificados. Where shortages exist, the District establishes time-lines to recruit, hire, and train a sufficient number of qualified teachers. La contratación de posibles maestros que no están certificados requiere, como una condición para ser contratados, que se inscriba y termine satisfactoriamente un programa de certificación EL dentro de los primeros dos años de empleo.

V-EL 16: Desarrollo Profesional

Indicadores de cumplimiento

V-EL 16. La LEA proporciona desarrollo profesional de alta calidad a los maestros del salón de clases, directores, administradores, y otro personal de la escuela o con base en la comunidad que es:

(a) Diseñado para mejorar la instrucción y evaluación de los aprendices de inglés (20 U.S.C. § 6825 (c)(2)(A).)

(b) Diseñados para mejorar la habilidad del maestro de entender y utilizar los planes de estudio, medidas de evaluación, y estrategias de instrucción para los aprendices de inglés (20 U.S.C. § 6825 (c)(2)(B).)

(c) Basado en las investigaciones que demuestran la eficacia de desarrollo profesional en el incremento del dominio de inglés del alumno o la material del maestro, enseñanza de conocimientos, y habilidades de enseñanza (20 U.S.C. § 6825 (c)(2)(C).)

(d) De suficiente intensidad y duración (no debe de incluir actividades tales como de un día o talleres de corto plazo y conferencias) tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el salón de clases.(20 U.S.C. § 6825 (c)(2)(D).) (Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011.)

Documentos asociados

Documentos requeridos y sugeridos:

Observaciones del salón de clases (formal e informal) de cada escuela seleccionada [r] calendario de desarrollo profesional EL [r] Pólizas del desarrollo profesional EL[r] Historial de desarrollo profesional EL (p.ej., agendas, registros, etc.) estrategias EL para personal clasificado, consejeros, maestros, y

administradores [r] ELD observaciones del salón de clases (formal e informal) de cada escuela seleccionada [r]
--

Nuestro compromiso

El South Monterey County Joint Union High School District está comprometido a ofrecer desarrollo profesional dirigido a todos los maestros y el personal para capacitarlos con las habilidades y actitud necesaria para trabajar eficazmente con estudiantes que tienen necesidades específicas incluyendo nuestros aprendices de inglés. Por eso, el distrito ofrece los siguientes servicios:

- Notifica al personal de las oportunidades para todos los maestros de obtener certificación EL a través de clases universitarias, clases en el MCOE, preparación para exámenes, e institutos de idiomas.
- Capacitación ofrecida por el MCOE.
- Capacitación ofrecida en el currículo de ELD aprobada por la mesa directiva.
- Capacitación en “construcción de significado” y otras estrategias identificadas como esenciales para proporcionar acceso al currículo básico para aprendices de inglés.

Ejemplo de las opciones de capacitación: Instruccional

Cada año nuestro distrito ofrece, apoya, financia, y/o publica las oportunidades de desarrollo profesional para maestros, para-profesionales, administradores y padres que incluye, pero no se limita a:

- Capacitación especializada en el California Common Core Standards (Estándares del núcleo común de California) y el Next Generation English Language Development Standards (Estándares de la siguiente generación del desarrollo del idioma inglés).
- Talleres directamente relacionados con los servicios y estrategias de instrucción para estudiantes EL.
- CLAD/CTEL/BCLAD/Certificación
- Desarrollo del idioma inglés (ELD)
- Construcción de significados
- Programa formal BTSA y programas informales en servicio estructurados para proporcionar una mejor práctica discreta y metodologías integradas de instrucción para maestros del 7-12.
- Curriculum-specific training from publishing company consultants and district staff on our district adopted ELD programs
- Instructional support from EL Specialists and instructional coaches at each school site
- District and School site training with ELAC/DELAC members
- Cross-cultural understanding
- Classroom management strategies
- Character development
- Test-taking skills
- Training on EL issues throughout the year in conjunction with regularly scheduled meetings and staff development days
- Test administrators and teachers receive CELDT training

- EL Specialists receive data input training for our Aeries system

Seguimiento y entrenamiento

El asistente del superintendente, los directores, y el especialista EL revisan regularmente las evaluaciones de los maestros/personal que participante en las oportunidades de desarrollo profesional para asegurarse de que todas las personas que trabajan con aprendices de inglés están haciendo un verdadero esfuerzo para recibir capacitación continua y apoyo. El especialista EL proporciona entrenamiento adicional y apoyo al nivel del salón de clases en la implementación de la capacitación.

Capítulo VI

Asignación, exención, y servicios para las escuelas privadas

VI-EL 17: Asignación apropiada del estudiante

VI-EL 18: Solicitud de Excepción para padres

VI-EL 19: Servicios equitativos a las escuelas privadas

VI-EL 17: Asignación apropiada del estudiante

Indicadores de cumplimiento VI-EL 17. Todos los alumnos son asignados en salones de idioma inglés a menos que una solicitud de exención por el padre haya sido aprobada por un programa alternativo.

17.1 Basado en el criterio de la LEA de fluidez razonable, los aprendices de inglés son asignados en una estructura de inmersión de inglés (SEI) o en clases de inglés regular (ELM). Los aprendices de inglés que no reúnen el criterio de la LEA para participar en clases ELM son asignados a un programa de ELM en cualquier momento durante el año escolar, si el padre o el tutor lo solicitan. (5 CCR § 11301.)

17.2 La LEA ha diseñado e implementado un proceso de adquisición del idioma inglés SEI en el cual el currículo e instrucción están diseñados para estudiantes que están aprendiendo el idioma. (EC §§ 305, 306, 310, and 311.)

Documentos Asociados

Documentos requeridos y sugeridos

Descripción EL del programa de estructura de inmersión de inglés (SEI) y de inglés regular (ELM) [r]

Criterio de asignación EL en ELD y clases básicas [r]

Opciones de asignación

South Monterey County Joint Union High School District utiliza un número de programas modelo para servir a los estudiantes aprendices de inglés. La asignación de aprendices de inglés se basa a partir de las disposiciones de la existente Proposición 227, ahora citada en el Código de Educación de California Códigos de las secciones 300-340. La involucración de los padres en las decisiones con respecto a la educación de sus hijos es requerida y crítica para el éxito académico del estudiante. Todas las descripciones de los programas son difundidas en un idioma comprensible para los padres (traducción escrita u oral) para garantizar que los padres puedan ser compañeros activos en las decisiones de asignación de sus hijos.

Debido a que los estudiantes entran con diversos niveles en el dominio de inglés, es esencial que cada aprendiz de inglés sea asignado a un programa Instruccional que cubra de la mejor manera sus necesidades. Estamos comprometidos a colocar a cada estudiante en el programa con las estrategias y materiales de instrucción apropiados. Trabajamos en conjunto con los padres/tutores para explicarles las opciones de instrucción, reporte de progreso del estudiante, preinscribir las intervenciones apropiadas si es que el estudiante no está avanzando, y elaborar un plan para el máximo éxito de cada estudiante.

A medida de que el estudiante aprendiz de inglés aumenta su dominio del inglés, él/ella progresara en los niveles de estrategias de instrucción hasta que él/ella pueda ser exitoso en las clases de instrucción de inglés regular. En todos los programas, la meta principal siempre es la adquisición del inglés. Así, cada entorno aprendiz de inglés en nuestro distrito incluye la provisión diariamente explícita y directa de ELD y también la frecuencia de “momentos de enseñanza” durante los cuales se va a proporcionar ELD para todos los estudiantes.

Opciones de entorno Instruccional

Después de la inscripción inicial, el director o el especialista EL recomiendan un programa de asignación para un aprendiz de inglés basado en el historial de los resultados del CELDT del estudiante. Usando esta información, el director de la escuela y el personal acomodan al estudiante en el entorno Instruccional más apropiado. Descripciones escritas de las opciones de programas actuales específicos de la escuela están disponibles para que los padres las revisen. El director de la escuela o si designado se reunirá con los padres/tutores legales para aclarar cualquier pregunta en medida de lo necesario y/o para revisar cualquier preocupación que los padres puedan tener con respecto a los resultados de exámenes o de la recomendación del programa asignado. La asignación del entorno del programa a través del cual el progreso del estudiante es explicado brevemente seguido por una explicación más extensa:

Inmersión de inglés estructurado: Este modelo proporciona instrucción para todas las materias en inglés para estudiantes con menos fluidez de lo razonable en inglés. Para estudiantes con un resultado en el CELDT de nivel principiante (nivel 1) o nivel pre-intermedio (nivel 2), los maestros utilizarán estrategias académicas de instrucción especialmente diseñadas, anticipadas y ELD estructuradas.

El programa de inmersión de inglés estructurado está descrito en el Código de Educación de California en las Secciones 300-340 (Proposición 227 que se pasó por los votantes de California en Junio de 1998). Se describe como un proceso de adquisición del idioma inglés para los estudiantes en el cual casi toda la instrucción en el salón de clases es en inglés, pero el currículo y la presentación están especialmente diseñados para niños que está aprendiendo el idioma. A los estudiantes se les enseñarán materias “abrumadoras” pero no exclusivamente en inglés. Los maestros y sus ayudantes utilizan el idioma primario del estudiante en el contenido de la instrucción para motivar, aclarar, dirigir, apoyar y explicar. La meta del programa SEI es que los estudiantes EL desarrollen un nivel razonable de dominio del idioma inglés. Cualquier retraso académico puede ser remediado a través de un número de intervenciones. El acceso al contenido básico se logra a través de estrategias de instrucción utilizando técnicas de Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE) para hacer posible que los aprendices de inglés alcancen a acceder el contenido académico de su grado escolar en matemáticas, estudios sociales, ciencia, y otras materias académicas requeridas.

Requisitos del programa...

- * Se les debe de informar a los padres de la asignación de su hijo a un programa de inmersión de inglés estructurado y notificarles de la oportunidad para aplicar para una solicitud de excepción para padres para un curso de estudio alternativo o una solicitud para cambiar a los estudiantes a un salón de clases de inglés regular. Para poder solicitar una excepción para un entorno alternativo, los padres deben de visitar la escuela.

- * Todos los estudiantes EL reciben instrucción diaria de ELD basado en los estándares ELD.

- * La enseñanza en todas las materias básicas se imparte mayoritariamente en Inglés con el apoyo, según sea necesario de estrategias SDAIE.
- * Todos los estudiantes participan en actividades que promuevan la competencia multicultural y autoestima positiva.

Agrupación de ELD...

- * Los estudiantes serán agrupados en sus clases de ELD basado en su nivel de dominio del inglés. La colocación óptima es de un nivel ELD por clase.

Personal Docente...

- * Todos los maestros deben de estar propiamente certificados (i.e., BCC, BCLAD, LDS, CTEL, CLAD, Hughes (SB 1969/395)).

Materiales...

Los materiales adoptados por el estado o basados en los estándares serán utilizados. Los materiales incluirán impresiones, audio, visual, gráfico y recursos electrónicos. Los maestros combinarán los materiales de instrucción con las necesidades del estudiante; así, utilizan lo básico, de igual manera que los materiales suplementales aprobados.

Clases de inglés regular con el apoyo apropiado: Este modelo, diseñado para estudiantes con fluidez razonable, proporciona toda la instrucción en inglés con servicios adicionales y apropiados en medida de lo necesario. Este modelo es recomendado para estudiantes con un resultado general del CELDT en el rango superior del nivel intermedio (nivel 3) o mayor.

Los aprendices de inglés quienes hayan adquirido fluidez razonable (típicamente el rango superior del nivel intermedio, pre-avanzado y avanzado) y quienes no estén participando en un programa alternativo o cuyos padres soliciten que se cambien de un programa SEI son asignados en un programa de inglés regular. Los padres de los aprendices de inglés pueden solicitar que sus hijos sean asignados a un programa de inglés regular en cualquier momento. El término “regular” se refiere al programa de servicios de instrucción que son principalmente en inglés con instrucción ELD y un énfasis en lectura y escritura. Los maestros de programas regulares son responsables de proporcionar instrucción ELD que continúe con el desarrollo del idioma inglés del estudiante, los prepare para reclasificación, y recuperar cualquier déficit académico que haya ocurrido en el currículo básico como resultado de las barreras del idioma. También, los estudiantes tendrán acceso a materias básicas con maestros que utilizan estrategias SDAIE para que el contenido de aprendizaje sea comprensible para los estudiantes. El programa está diseñado para continuar el desarrollo de inglés, mientras que proporciona el contenido de instrucción en inglés. SDAIE es la mayor característica de este programa. Los estudiantes de EL en clases de inglés regular requieren un monitoreo meticuloso y atención en su progreso hacia la reclasificación.

Participantes del programa...

- * Los estudiantes EL que están en transición de SEI a inglés regular en niveles intermedio, pre-avanzado o avanzado del CELDT
- * Estudiantes EL en cualquier nivel, cuyos padres hayan solicitado su asignación en inglés regular

Elementos del programa...

- * Desarrollo del idioma inglés: los estudiantes EL en clases de inglés regular participan en instrucción ELD enseñada a su nivel por maestros CLAD (o equivalente) hasta que sean reclasificados;
- * Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE) usado en las clases del área de contenido;
- * Monitoreo del proceso hasta reunir el criterio para reclasificación;
- * Todos los estudiantes participan en actividades que promueven el entendimiento multicultural y autoestima positiva.

Materiales...

Los materiales adoptados por el estado o basados en los estándares serán utilizados. Los materiales incluirán impresiones, audio, visual, gráfico y recursos electrónicos. Materiales de instrucción básicos así como suplementales aprobados, serán utilizados.

Agrupación de estudiantes para instrucción ELD...

- * Los estudiantes que tengan un nivel 3/intermedio de fluidez en el CELDT o menor deben estar en una clase de ELD con un maestro propiamente autorizado y no deben de ser mezclados con estudiantes donde se impartan clases solo en inglés.
- * Los estudiantes que estén por arriba del nivel 4/pre-avanzado de fluidez en el CELDT requieren instrucción ELD por un maestro propiamente autorizado. Los estudiantes en este nivel deben ser agrupados para esta instrucción y no se deben de mezclar con estudiantes donde se imparten clases solo en inglés.

VI-EL 18: Solicitud de Excepción para padres

Indicadores de cumplimiento VI-EL 18. Los padres y tutores de estudiantes EL son informados de la asignación de sus hijos en un salón de idioma inglés y son notificados de una oportunidad para aplicar para la solicitud de excepción para padres para que sus hijos participen en un programa alternativo.

18.1 Los procedimientos de la LEA para otorgar la excepción para padres incluye los siguientes:

- (a) A los padres y tutores se les proporciona, durante la inscripción y anualmente, íntegramente por escrito, y por solicitud, las descripciones mencionadas del programa de inmersión de inglés estructurado, programa de clases de inglés regulares, programas alternativos, y todas las oportunidades educacionales disponibles para los alumnos. Las descripciones de los programas deben incluir los materiales educacionales que serán utilizados en las diversas opciones. (5 CCR §11309(a)(b)(1), EC § 310.)
- (b) Los padres y tutores son informados que el alumno será asignado por lo menos 30 días en un salón de idioma inglés el primer año de inscripción en una escuela de California. (5 CCR § 11309(b)(2), EC § 311.)
- (c) Los padres y tutores son informados de cualquier recomendación por el director de la escuela y personal docente para un programa alternativo y se les notifica de su derecho a rechazar la recomendación. (5 CCR § 11309(b)(3), EC § 311.)
- (d) Se prosigue con la solicitud de excepción para padres dentro de 20 días después de que la solicitud haya sido presentada a el director de la escuela. Sin embargo, las solicitudes bajo EC § 311(c) se debe tomar acción ya sea a más tardar dentro de diez días después de la terminación de la asignación en un programa de 30-días en un salón de clases de idioma inglés o dentro de 20 días de instrucción después de que la solicitud haya sido presentada, lo que ocurra después. (5 CCR § 11309(c).)

18.2 Solicitudes de exención se concederá a menos que el director de la escuela y el personal docente determinen que un programa alternativo ofrecido en la escuela no sería más adecuado para el desarrollo educativo general del alumno. (5 CCR § 11309(b)(4).)

18.3 Si se deniega la exención, los padres y tutores son informados por escrito de la razón (s) para la negación y e informados de que pueden apelar la decisión de la junta local de educación, si dicho recurso está autorizado por la junta local de educación, o para la corte. (5 CCR § 11309(d).)

18.4 Cada escuela en la que 20 o más alumnos de un determinado grado escolar reciban una exención estará obligada a ofrecer una clase de este tipo, de lo contrario, deben permitir a los alumnos transferirse a una escuela pública en la que se ofrezca una clase de este tipo. (EC § 310.)

18.5 El equipo del IEP determina la asignación de cada estudiante de educación especial, independientemente del dominio del idioma. (34 CFR § 300.324 (2)(ii).) (20 U.S.C. § 6312(g)(1)(A); EC 48985.)

Documentos asociados

Documentos requeridos y sugeridos

Descripciones de programas bilingües alternativos [r]

EL LEA policies/procedural guidelines for the alternative bilingual program options [r]

Muestras de los formularios de exención EL completados aprobado/denegado [r]

Procedimientos para la notificación de los padres acerca de solicitud de exención

- 1) Después de la inscripción inicial y anualmente, todos los padres reciben una orientación sobre las opciones del programa del distrito escolar para Aprendices de Inglés y el proceso de solicitud de exención. El personal le explicará las opciones del programa y dar a cada uno de los padres descripciones escritas de las opciones:
 - Estructurado de Inmersión en Inglés
 - Clases Regulares en Inglés Clase
- 2) Durante la inscripción inicial y registración anual en la escuela, la exención para los padres de aprendices de inglés estará disponible. Los padres interesados en completar el proceso de la solicitud se reunirán con el director o su designado para llenar la solicitud. Se los notificará a los padres que cuando 20 estudiantes o más en determinado grado escolar o determinada materia hablan el mismo idioma reciben la aprobación de la solicitud, se requerirá que la escuela ofrezca tal programa; de otra manera, se les deberá permitir a los estudiantes transferirse a otro distrito escolar donde dicho programa esté disponible. El padre será guiado sobre el proceso de transferencia fuera del distrito, conocido como “intra-district,” cuando sea requerido.
- 3) El asistente del superintendente revisara el número de exenciones solicitadas en cada escuela.
- 4) A los padres se les notificará que:
 - La exención requiere la aprobación del director
 - Cada aplicación para exención será considerada por sus méritos individuales. La aprobación de las solicitudes de exención de los padres ocurre al menos que el director de la escuela y personal educativo determinen que existe evidencia y programas alternativos no serán apropiados para el desarrollo integral del estudiante. Una explicación de la razón (es) por la cual la aplicación fue denegada será proporcionada a los padres por el escrito por el director de la escuela, junto con el procedimiento de apelación del distrito. Si el padre desea apelar la negación, él/ella utiliza el procedimiento de quejas del distrito. Los padres tienen el derecho

de apelar a la Junta Directiva de South Monterey County Joint Union High School District. Un resumen por escrito será proporcionado a todas las partes.

- Todas las exenciones para padres serán implementadas dentro de 20 días de instrucción después de haber sido entregadas al director de la escuela.
- 5) El estudiante está inscrito en la escuela en donde el programa alternativo es ofrecido y asignado en el salón de clases o programa solicitado.

VI-EL 19: Equitable Services to Private Schools

Indicadores de cumplimiento VI-EL 18. Los padres y tutores de los estudiantes EL son informados de la colocación de sus hijos en un salón de clases de idioma Inglés y se les informa de la posibilidad de solicitar un permiso de excepción de los padres para que sus hijos participen en un programa alternativo.

18.1 Los procedimientos de la LEA para otorgar la exención de padres incluye lo siguiente:

(a) Padres y tutores son previstos, durante la inscripción y anualmente, escrito por completo, y por petición, descripciones habladas del programa de inmersión de inglés estructurado, programa de inglés regular, programas alternativos, y todas las oportunidades educativas disponibles para el alumno. Las descripciones de los programas deben incluir los materiales educativos que serán usados en las diferentes opciones. (5 CCR §11309(a)(b)(1), EC § 310.)

(b) Padres y tutores son informados de que el estudiante debe de ser asignado por no menos de 30 días en un salón de clases de inglés el primer año de inscripción en una escuela de California. (5 CCR § 11309(b)(2), EC § 311.)

(c) Los padres y tutores son informados de cualquier recomendación del director de la escuela y el personal docente para un programa alternativo y se les da aviso de su derecho de rechazar la recomendación. (5 CCR § 11309(b)(3), EC § 311.)

(d) Se toma acción sobre las solicitudes de exención de los dentro de los primeros 20 días después de haber sido entregada al director de la escuela. Sin embargo, las solicitudes de exención entregadas bajo el EC § 311(c) se debe de tomar acción a más tardar a 10 días después de que se haya vencido el plazo de 30 días de asignación en un salón de clases de idioma inglés o dentro de 20 días de instrucción después de haber entregado la solicitud, lo que sea que este menos próximo. (5 CCR § 11309(c).)

18.2 Solicitudes de exención se concederá a menos que el director de la escuela y el personal docente determinen que un programa alternativo ofrecido en la escuela no sería más adecuado para el desarrollo educativo general del alumno. (5 CCR § 11309(b)(4).)

18.3 Si se deniega la exención, los padres y tutores son informados por escrito de la razón (s) para la negación y son informados de que pueden apelar la decisión de la junta local de educación, si dicho recurso está autorizado por la junta local de educación, o para la corte. (5 CCR § 11309(d).)

18.4 Cada escuela en la que 20 o más alumnos de un determinado grado escolar reciban una exención estará obligada a ofrecer una clase de este tipo, de lo contrario, deben permitir a los alumnos transferirse a una escuela pública en la que se ofrece una clase de este tipo. (EC § 310.)

18.5 El equipo de IEP determina la asignación de cada estudiante de educación especial sin importar el dominio del idioma. (34 CFR § 300.324 (2)(ii).) (20 U.S.C. § 6312(g)(1)(A); EC 48985.)

Documentos asociados

Documentos requeridos y sugeridos

Descripciones alternativas bilingües de programas [r]

Las pólizas/procedimiento de EL de la ELA para las opciones de programas alternativos bilingües [r] Muestras de los formularios de exención EL completados aprobado / denegado [r]

Capítulo VII

ELD y acceso a las clases básicas requeridas para graduarse

IV-EL 20: ELD

IV-EL 21: acceso a las clases básicas requeridas para graduarse

VII-EL 20: ELD

Indicadores de cumplimiento. VII-EL 20. Cada estudiante recibe un programa de instrucción de desarrollo del idioma inglés (ELD) para así desarrollar el dominio del idioma inglés tan rápida y eficazmente como sea posible. (20 U.S.C. §§ 1703 (f), 6825 (c)(1)(A); EC §§ 300, 305, 306, 310; 5 CCR § 11302(a); Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011.)

Documentos asociados

Documentos requeridos y sugeridos

Estándares EL alineados con los cursos ELD/descripción del currículo [r]

Los horarios de ELD de todo los días y el horario maestro [r] Criterio para asignación ELD [r]

Resumen de Desarrollo del Idioma Inglés

Cada aprendiz de inglés recibe un programa de instrucción en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) para poder desarrollar el dominio en inglés tan rápida y eficazmente como sea posible. Las lecciones de ELD son apropiadas para los niveles del dominio del idioma identificado en los estudiantes. Las lecciones de ELD reflejan aún más el currículo, los materiales y métodos que están diseñados para promover en los aprendices de inglés la adquisición de habilidades para escuchar, hablar, leer y escribir. ELD está diseñado para enseñar a los aprendices de inglés:

- ◆ Comprender, hablar, leer y escribir Inglés;
- ◆ Adquirir el mismo nivel del dominio de inglés que el de los estudiantes que inglés es su idioma nativo

El ELD es componente de todos los modelos de programas de instrucción está basado en la investigación y reconoce que la adquisición de Inglés como segundo idioma es un proceso de desarrollo. La investigación reconoce que no hay dos alumnos que desarrollen el dominio de inglés en la misma proporción. En la mayoría de los casos, Destrezas de comunicación interpersonales (BICS) aparecen mucho antes Cognitiva Lenguaje Académico (CALP), y el tiempo y la oportunidad se debe permitir para este desarrollo se produzca. De hecho, puede tomar siete o más años para alcanzar el dominio académico inglés comparable a la de sus compañeros de habla Inglés nativo. Cada aprendiz de inglés se desarrollará a su / su propio ritmo, en función de una multitud de factores ambientales, de personalidad, de aprendizaje y de enseñanza. Además, ELD proporciona la base para la alfabetización (lectura y escritura), así como un camino hacia los Estándares Comunes de California. El objetivo común es ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades para desarrollar el dominio académico cognitivo en inglés.

Desarrollo del Idioma Inglés debe formar parte del programa diario para cada estudiante que aprende inglés, de hecho, la ley requiere que cada estudiante recibe instrucción EL Desarrollo del Idioma inglés como parte de su plan de estudios básico. ELD debe ser un componente planificado, específico y explícito de la educación integral del estudiante EL. No hay una cantidad máxima de tiempo para ELD del estudiante. Sin embargo, es obligatorio en nuestro distrito que cada estudiante EL reciba un mínimo de **un periodo** de ELD por día.

Condiciones Favorables para la Adquisición del Idioma

Varias condiciones ayudan a facilitar el desarrollo de un Segundo idioma. El idioma es comprensivo para los aprendices de inglés cuando:

- ◆ Tiene un propósito de la vida real;
- ◆ Conocimiento previo es activado;
- ◆ El conocimiento previo es desarrollado;
- ◆ El filtro afectivo es bajo;
- ◆ Se motiva a tomar riesgos y aproximaciones;
- ◆ Los errores son aceptados como parte del proceso de adquisición;
- ◆ El aporte es comprensivo a través de contextualización Input (ej. El uso de objetos reales o temas, visuales, expresiones faciales, y/o gestos “de la vida real”); y
- ◆ Cometarios positivos y correcciones por el método de modelación son utilizados.

Materiales ELD

Los materiales EL son EDGE. Este es el programa estatal que reúne todos los requisitos legales. También, el estado reconoce los materiales suplementales comprados para el uso de los estudiantes, en medida de lo necesario.

Estándares ELD

El Desarrollo del Idioma Inglés/ Los Estándares EL Siguiendo Generación proporcionan expectativa y logro en los niveles de principiante, pre-intermedio, intermedio, pre-avanzado, y avanzado de los estudiantes EL. Estos se dirigen a las habilidades que los estudiantes EL deben adquirir en la fase inicial del aprendizaje de inglés para que puedan lograr el dominio en las Artes Lingüísticas del Idioma Inglés de los Estándares Comunes de California. Los Estándares ELD/Nueva Generación ELD están diseñados para suplementar los estándares ELA para asegurarse de que los aprendices de inglés logren el dominio tanto en el idioma inglés como en los conceptos y habilidades en los estándares ELA.

Los Estándares ELD/ Nueva Generación ELD están escritos como vías o parámetros hacia los Estándares Comunes del Estado ELA. En los niveles iniciales de dominio, un estándar ELD puede ser la vía para diversos estándares ELA. En los niveles más avanzados de dominio, las habilidades en los Estándares ELD se aproximan más de cerca a los Estándares ELA y representan los estándares en los cuales un estudiante EL ha logrado dominio académico en inglés. Los Estándares ELD integran escuchar, hablar, y escribir y crean una vía distinta para leer en inglés en lugar de retrasar la instrucción de la lectura en inglés.

Evaluaciones ELD

Una serie de evaluaciones son utilizadas para seguir el progreso de nuestros estudiantes a través de las normas de desarrollo del Idioma Inglés. Estas evaluaciones incluyen, pero no se limitan a la siguiente:

- ◆ Evaluaciones incrustadas en programas de instrucción;
- ◆ Evaluaciones de los parámetros EL del distrito; y
- ◆ Resultado de los reportes del CELDT.

VII-EL 21: acceso a las clases básicas requeridas para graduarse

<u>Indicadores de cumplimiento</u>	<p>II-EL 21. La instrucción académica para los estudiantes EL esta diseñada y es implementada para asegurarse que los aprendices de inglés reúnan los estándares de contenido y rendimiento del distrito para su respectivo grado escolar en una cantidad de tiempo razonable.</p> <p>21.1 La LEA ha implementado un plan para asistir a todos los aprendices de inglés a altos niveles en las materias académicas básicas para que estos estudiantes puedan alcanzar los mismos rigurosos estándares académicos de contenidos del estado y se espera que los estudiantes los reúnan.</p> <p>21.2 La LEA ha desarrollado y está implementando un plan de monitoreo para superar cualquier déficit académico de los aprendices de inglés que ocurra mientras están aprendiendo inglés. Se toma acción para superar estos déficits antes de que los déficits sean irreparables. (20 U.S.C. §§ 1703 (f), 6312, 6825 (c)(1)(B); EC §§ 306, 310; 5 CCR § 11302(b); Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011.)</p> <p><u>Documentos Requeridos y Sugeridos</u></p> <p>Cursos EL designados para estudiantes EL/ o horario maestro que muestre los cursos designados para estudiantes EL [r]</p> <p>Programa de intervención EL para estudiantes EL [r] el plan EL de la LEA para monitorear el progreso de los estudiantes EL incluyendo parámetros y el plan de recuperación [r]</p> <p>La guía de procedimientos EL y el criterio para asignación</p>
------------------------------------	---

El South Monterey County Joint Union School District ofrece instrucción académica para los estudiantes de inglés diseñados e implementados para asegurar que cumplan con el contenido del Distrito y normas de funcionamiento de sus respectivos niveles de grado en una cantidad de tiempo razonable. El Distrito tiene un plan para monitorear y superar cualquier déficit académico los estudiantes de inglés incurre mientras adquieren inglés. Se toman acciones para superar los déficits académicos antes de que los déficits sean irreparables

Nosotros ofrecemos dos entornos de instrucción para los aprendices de inglés:

- Inmersión de Inglés Estructurado
- Inglés Regular

Todos los entornos de instrucción diseñados para estudiantes EL deben de contener los siguientes componentes;

- , Instrucción de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), específicamente diseñados para la aprendices de inglés y su nivel ELD;
- Bien articulados, basados en los estándares, diferenciar el currículo básico proporcionado a través de Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE);
- Actividades estructuradas diseñadas para desarrollar competencia y autoestima positiva.

Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés

SDAIE es utilizada para asistir a los estudiantes EL a tener acceso el currículo básico en las áreas de contenido.

Es esencial que los aprendices de inglés tengan acceso bien articulado, basado en los estándares de currículo básico de instrucción. En la inmersión de inglés estructurado, el currículo básico de instrucción es enseñado en inglés en todas las materias, usando estrategias SDAIE.

Los aprendices de inglés tienen acceso al currículo básico a través de las clases que “albergan” el currículo de Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE). SDAIE es una propuesta para enseñar al nivel del grado escolar utilizando inglés como el medio de instrucción con estrategias especiales y técnicas equipadas para ayudar a los estudiantes a tener acceso al currículo básico. El distrito utiliza Construyendo Significados como su programa de estrategia SDAIE que incluye:

- La instrucción contextualizada (ej., el lenguaje no verbal, el apoyo visual, organizadores gráficos, la amplificación por vía oral / verbal de “la vida real”) porque los estudiantes tienen una variedad de recursos en el entorno que les permita construir el significado de lo que se dice o lee;
- Instrucción basada en tareas, ya que permite a los estudiantes trabajar con los conceptos y el idioma de esos conceptos en una variedad de formas (ej., a través de replanteo, donde los estudiantes pueden actuar, dibujar o trazar los conceptos, o utilizar la poesía, canción, canto, cartas y diarios);
- Facilitar a los aprendices de de inglés el acceso al mismo currículo básico como el de los estudiantes de Inglés regular;
- Hacer alteraciones en el ambiente de aprendizaje para que más estudiantes puedan acceder a los contenidos;
- Idioma de impartición para que el aporte sea comprensible;
- Instrucción que motive el uso activo del idioma y enfatice en la idea general;
- Instrucción que le permita al maestro verificar la comprensión frecuentemente utilizando estrategias inactivas;
- Evaluaciones de integración continuas de manera formativa a través de observaciones, portafolios, diarios, y desarrollo-del-producto;
- Construir en las modificaciones del idioma tales como, pausas, preguntas, estimulación y subrayar.

ANEXOS TABLAS DE CONTENIDOS

Anexo A: Oficiales del Comité de Comités de Padres Asesores ELAC y DELAC

Anexo B: Calendario sugerido para los artículos requeridos de las agendas de las juntas de ELAC

Anexo C:

- Plantilla de la agenda de las juntas de ELAC
- Plantilla de la acta de la junta de ELAC
- Procedimientos parlamentarios simplificados
- Reglamentos

Anexo D: Delegación de Autoridad del Comité Asesor del Idioma Inglés

Anexo E:

Anexo F: Guía de Decisiones para Evaluación y Asignación de Aprendices de Inglés

ANEXO A

Oficiales del Comité de Comités de Padres Asesores ELAC y DELAC

Presidente

- Preside todas las juntas.
- Mantiene el orden en todo momento.
- Habla solo lo necesario mientras preside.
- Tiene una agenda de la junta con él/ella y prosigue de forma profesional.
- Tiene un conocimiento servicial de las leyes parlamentarias y un entendimiento pleno de la constitución y reglamentos de la organización.
- Abstenerse de entrar en los debates de la Asamblea. Si es esencial que esto se haga, el vicepresidente debe ser colocado en la silla. Al presidente no se le permite volver a la silla hasta después de la votación ha sido tomada sobre la cuestión objeto de debate.
- Extender toda cortesía a los opositores de una moción, a pesar de que la moción sea una que no favorezca a los oficiales al mando.
- Llegar unos minutos antes de la hora de comienzo de la junta. Cuando sea hora de comenzar la junta, observa si hay quórum, si es así, llame a la reunión a la orden, y declarar "quórum".

Vice-Presidente

- El vice-presidente actúa en el lugar del presidente cuando él/ella está ausente o cuando es necesario. En el caso de la renuncia o muerte del presidente, el vice-presidente automáticamente se convierte en el presidente de acuerdo con el reglamento.
- Preside en todas las juntas en la ausencia del presidente o cuando el presidente esta temporalmente vacante de su silla.
- Si el presidente tiene que estar ausente por un largo periodo de tiempo, el vice-presidente puede ejercer todas las funciones del presidente excepto cambiar o modificar las reglas del presidente.
- El vice-presidente no puede llenar vacantes donde el reglamento diga que tales vacantes deben de ser llenadas por el presidente.
- En caso de renuncia o muerte del presidente, y si al vice-presidente no le interesa asumir la oficina del presidente, el vice-presidente tiene que renunciar.
- La oficina del vice-presidente queda vacante cuando él/ella asume la oficina del presidente.
- En la ausencia del presidente, el vice-presidente no es un miembro de ningún otro comité.

Secretario

- El secretario debe de tomar asistencia.
- El secretario debe mantener un registro ordenado y cuidadoso de todos los negocios realizados en las reuniones, con la redacción exacta de cada movimiento y si fue rechazado o aprobado. Breves extractos de los discursos, si son importantes, pueden ser

grabados, pero sin comentarios de cualquier tipo, favorable o desfavorable, se deben hacer.

- Las actas deben mostrar los nombres de las personas designadas a los subcomités, y es el deber del secretario de notificar a todas las personas designadas o elegidas en cualquier comité.
- El secretario deberá distribuir copias de la información, los formularios de reembolso y asegurarse de que todos firmen la lista de asistencia en cada reunión.
- El secretario llevará a la reunión una copia de los reglamentos, procedimientos parlamentarios, y una lista de miembros.

ANEXO B

South Monterey County Joint Union High School District

El Calendario sugerido para los artículos requeridos de las agendas de las juntas de ELAC

MES	RESPONSABILIDAD	MATERIALES/SUGERENCIAS
Septiembre	Capacitación y Responsabilidades de ELAC	
	Elegir el comité ELAC y representantes de DELAC	
	Descripción del programa EL/Presentación del personal EL S	
	Descripción de los Servicios EL	
	Importancia de la Presentación de Asistencia	
Octubre	Revisión del Plan Escolar Individualizado para el Logro Estudiantil (SPSA)	
	Evaluación de necesidades	
Noviembre	SPSA: Logro Estudiantil	
	Necesita de Evaluaciones	
Enero	SPSA: Capacitación Profesional e Involucramiento de los Padres	
	Evaluación de necesidades	
Febrero	Presentar resumen de todo lo que necesita evaluación	
	Asesorar SSC sobre el SPSA basado en todas las necesidades evaluadas	
Marzo	Reporte R-30	
	Celebración de Reclasificación	
Mayo	Elecciones	
	Revisión de final del Año	

ANEXO C

Ver Anexo C para las siguientes plantillas:

- Agendas de las juntas de ELAC/DELAC
- Lista ELAC/DELAC Roster
- Hojas de Registro de Juntas de ELAC/DELAC
- Actas de las juntas de ELAC/DELAC
- Procedimientos parlamentarios simplificados,
- Reglamentos

SOUTH MONTEREY COUNTY JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

LISTA DE COMITÉ ASESOR DE APRENDICES DE INGLES DEL DISTRITO

Año: _____

NOMBRE IMPRESO	FIRMA	PADRE EL	PERSONAL	OTRO (ESTUDIANTE, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, ETC)

ANEXO D

SOUTH MONTEREY COUNTY JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

Delegación de Autoridad del Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC)

La ELAC puede designar al Consejo Escolar (SSC), establecido conforme al Código de Educación Sección 52852, para funcionar con el consejo asesor escolar de los aprendices de inglés (Education Code 54425).

A. Por favor indique las fechas en las que ELAC tomó las siguientes acciones requeridas para delegar su autoridad al Consejo Escolar:

- _____ La escuela estableció un ELAC con (insertar número) miembros.
- _____ La ELAC informo a todos los miembros durante una junta regular de ELAC (sin elecciones) las responsabilidades antes de votar para delegar la autoridad.
- _____ La ELAC informó debidamente a sus miembros la posibilidad de delegar la autoridad.
- _____ La ELAC votó a favor de renunciar a sus derechos y delegar su autoridad al SSC por no más de dos (2) años.

Por favor, confirme marcando la casilla:

- La reunión en la que la ELAC votó para delegar su autoridad al SSC era ayudar con posterioridad a la reunión informativa.*
- La reunión en la que la ELAC votó para delegar su autoridad al SSC tuvo quórum.*
- La decisión de la ELAC para delegar su autoridad al SSC se incluirá en el acta de ELAC y se mantendrá en un lugar seguro en la escuela por cinco (5) años.*

B. Por favor indique las fechas en que SSC tomó las siguientes acciones requeridas para completar la delegación de autoridad de ELAC al Consejo Escolar:

- _____ Voto para aceptar las responsabilidades de ELAC.
- _____ La presentación de este formulario ante el Asistente del Superintendente de Servicios Educativos del presidente del SSC y el director para su aprobación final y la confirmación.
- _____ Comprometidos a participar en la capacitación para hacer frente a todas las responsabilidades del ELAC.

Por favor, confirme marcando la casilla:

- La decisión del SSC de aceptar las responsabilidades de la ELAC se registró en las actas de la reunión.*
- La agenda SSC reunión, folletos, actas, papeletas numeradas, y vigilar la asistencia serán asegurados en la escuela por cinco (5) años.*

Director de la Escuela Firma Fecha de entrega al Asistente del Superintendente

ELAC Presidente Firma Fecha

SSC Presidente Firma Fecha de entrega al Asistente del Superintendente

ANEXO E

South Monterey County Joint Union High School District

Calendario sugerido para los artículos requeridos de las agendas de las juntas de DELAC

MONTH	RESPONSIBILITY/ACTIVITY	MATERIALES/SUGERENCIAS
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer/revisar programas del distrito, metas, objetivos para programas EL /Servicios • Revisar las responsabilidades de DELAC 	
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar/comentar sobre las notificaciones por escrito para los padres • Desarrollar/revisar el Plan Maestro para Aprendices de Inglés 	
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del censo anual del idioma • Aplicación Consolidada Parte II • Revisión / comentario sobre criterios para la reclasificación 	
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • CABE- no habrá junta 	
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de una evaluación de las necesidades de todo el distrito • Revisión/comentarios sobre el reporte R-30 • Desarrollo/revisión del Plan Maestro para Aprendices de Inglés del Distrito • Aplicación Consolidada Parte I 	

ANEXO F

Guía de Decisiones para Evaluación y Asignación de Aprendices de Inglés

ANEXO G

Forma de Solicitud de los resultados del CELDT